

COSTUMBRES JUDICIALES

1 (POM 63-30)

ENSEÑANZA DE LOS ARAUCANOS

POR

TOMAS GUEVARA

RECTOR DEL LICEO DE TEMUCO



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA CERVANTES

BANDERA 50

1904

Dedicado a don Luis Espejo V., laborioso servidor de la enseñanza secundaria.



COSTUMBRES JUDICIALES

I ENSEÑANZA DE LOS ARAUCANOS

ADVERTENCIA

En la imposibilidad de dar cabida en nuestra obra «Historia de la civilización de Araucanía» a todos los datos que poseemos acerca de la organización judicial de los araucanos i la manera de instruirlos, por no estenderla demasiado, nos hemos propuesto arreglar estos dos temas en forma de monografías especiales.

Leimos un resumen del segundo en el Congreso Jeneral de Enseñanza. Aunque se ha publicado entre los trabajos de esa asamblea, para facilitar su circulación lo imprimimos ahora de nuevo, modificándolo en algunas de sus partes.

Las costumbres judiciales transparentan con nitidez todas las demas de una aglomeración primitiva. No se puede, pues, profundizar el folklore araucano sin conocer perfectamente la criminalidad, procedimientos i penalidad que practicó este pueblo.

Dedicándonos a estas investigaciones, creemos que aportamos un modesto concurso para estudios mas detenidos de historiadores i sociólogos.



Para penetrar el sistema de justicia de esta raza, nos ha sido de un valor inestimable el resto sobreviviente de ella, reliquia de un pasado ya lejano: indios hábiles i sobre todo caciques de distintas zonas, nos han descubierto el secreto de sus códigos tradicionales. De manera que hemos estudiado sobre lo vivo cuanto se refiere al período contemporáneo, no mui diverso de los anteriores, si se atiende a que los araucanos han sido en extremo conservadores de las prácticas de sus antepasados.

- EL AUTOR.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA



COSTUMBRES JUDICIALES DE LOS ARAUCANOS

CAPÍTULO I

Organización administrativa

Los nombres de las jurisdicciones araucanas.—Las denominaciones de los habitantes.—Los jefes de familia i los de grupos de familias.—El *toqui* o jefe militar.—El *capitan cona*.—El *reche* o indio comun.—El *gülmén* primitivo u hombre rico.—Cómo pasó a ser hereditaria su dignidad.—Las juntas deliberativas.—La dignidad de cacique adquiere valor durante la dominación española.—La tribu se transforma en agregados mas vastos.—Resúmen de la evolucion.—El cacique en la actualidad.

Para estudiar el sistema de justicia de un pueblo, hai que conocer previamente el administrativo i la constitucion de la familia i de la propiedad.

La comunidad araucana se componia de familias independientes, que formaban la tribu o un conjunto social unido por el parentesco i que habian tenido un autor comun.

En la antigua denominacion araucana, *rehue* o *lov* era una "ranchería o parcialidad pequeña" (1), la residencia de la familia en términos mas precisos. Las familias agrupadas consti-

(1) ANDRÉS FEBRÉS, *Arte de la lengua jeneral del reino de Chiúe.*

X

tuían el *ai la rehue*, "reduccion de nueve parcialidades" (1). En los documentos de la conquista, como títulos de encomiendas e informaciones de méritos i servicios, se denomina al distrito *regua i lebo*, quizas de *levun* o *levun*, llano o campiña llana, i al lugar en que residía una familia, *caví*, seguramente de *cahuñ*, junta o borrachera (2).

En la denominacion moderna de los araucanos, la tribu conservó el nombre de *villmapu* o zona. El lugar en que residía una familia se llamaba *quiñe lovche*, o bien se unia al apellido del cacique la palabra *mapu*, tierra, como *Calvun mapu*, la mansion de Calvun (3).

Todo el territorio se hallaba dividido por la topografía misma del terreno en cuatro rejiones bien separadas, en cada una de las cuales residía una poblacion diversa en muchas de sus costumbres. Se llamaban estas secciones *uüitranmapu* o *vutranmapu*, tierra grande. La de la costa se designaba *lavquenmapu*, de *lavquen*, mar, i *mapu*, tierra; la del valle central, *levunmapu*, de *levun*, llano, i *mapu*; la subandina, *inapiremapu*, i en su composicion entraban las palabras *inapire*, cerca de la nieve i *mapu*; la andina propiamente dicha tenia el nombre de *piremapu*, de *pire*, nieve, i el término jenérico.

Esta demarcacion, natural por el relieve del suelo, pero incierta por sus límites i la completa ausencia de unidad política o de mando que habia en cada una de ellas, indujo a los conquistadores i cronistas españoles a dividir el territorio en cuatro distritos o *vutranmapu* de rigurosa exactitud. En la division de la costa se agrupaban los *aila rehue* de Arauco, Tucapel, Ranquihue, Tirúa, Cauten, Collico, Tolteni Voroa; comprendía mas de cien reducciones. El de los llanos o del centro constaba de los de Encol o Angol, Puren, Repocura, Maquchue i la Imperial; el subandino o de los arribanos tenia los de Colhue, Chacaico, Quechurrehue, Guanehue i otros con cincuenta i tres

(1) FEBRÉS, *Arte*, etc.

(2) *Documentos inéditos* recopilados por don J. TORIBIO MEDINA.

(3) Datos recojidos por el autor.

reducciones; en el de la cordillera se contaban los de Quilolco, Rucalhue, Callaqui i Lanco (1).

Los cronistas no concuerdan en los nombres que comprendían estas secciones, i el padre Gómez de Vidaurre divide los *uútranmapu* en cinco *ailla rehue* i éstos en nueve *rehues*.

Núñez de Pineda i Bascañan habla solo de tres fracciones territoriales: "los *utanmapus* son parcialidades de que se compone toda la tierra, que habitan desde la costa hasta la cordillera, que se reparte en tres caminos que llaman *rupus*, la una parcialidad es de la costa, la otra la parte de la cordillera, i la tercera, de su medio; que cada una de estas parcialidades tiene su distrito conocido i su jurisdicción señalada" (2).

La terminología jeográfica de los indios se derivaba de la situación respectiva de los grupos.

Así *pehuenche*, de *pehuen*, araucaria imbricata, i *che*, jente, era la población de los valles andinos; *huenteché*, jente de arriba o arribanos; *nagche*, jente de abajo o abajinos; *guílliche* i *huai-huenche*, jente del sur; *lavquenche*, del mar o de la costa; *picunché*, del norte; *levunche*, de los llanos. Existían también los términos *ngull* o *ngullhue*, la parte occidental i *puéi* la oriental; *ngullché* eran los moradores del poniente i *puelche*, los del este (3). Existía, por último, la palabra *muluche*, para indicar la situación jeográfica de algunas tribus.

Los españoles denominaban a los indios, según la región a que pertenecían, con los nombres de *costinos* a los del poniente de la cordillera de Nahuelvuta hasta el mar; *abajinos* a los de las faldas orientales de esta cadena hasta la serranía que parte de Angol i va a terminar a Traiguen; *llanistas* a los del centro; *arribanos*, a los de más al este; *pehuenches* a los de los Andes i sus flancos orientales, i *guílliches*, a los del sur.

Estas denominaciones de los españoles i las usadas por los

(1) FEBRES, *Arte*, etc.—CARVALLO I GOYENECHU, *Historia del reino de Chile*, páj. 134.—El autor, *Historia de la civilización de Araucanía*, t. I, páj. 185.

(2) *Cautiverio feliz*, páj. 40.

(3) En *mapuche* no se forma el plural con s; por eso se emplean en este libro verbos castellanos en plural con nombres araucanos en singular.

mismos indios, fueron las que en las dos razas predominaron hasta el sometimiento definitivo de la indijena.

[A la llegada de los conquistadores a la Araucanía se hallaba instituida la autoridad patriarcal. En cada familia había un jefe hereditario, independiente e investido en la práctica de un poder absoluto sobre sus mujeres, hijos i servidores, es decir, en el manejo de los negocios domésticos.

A la muerte de un jefe, la familia se fraccionaba i la pequeña sociedad se hacia mas numerosa.]

Del diestuo atento de los cronistas se desprende que en un pasado lejano, poco anterior a la conquista española, existía una clase privilegiada de jefes ricos en rebaños i de gran parentela, los *gúlmen*.

Sin poseer una soberanía determinada en la zona o grupo de familias, gozaban de cierta superioridad sobre los demas jefes. Al morir legaban a su hijo mayor esta preeminencia, junto con su riqueza, entendida segun el concepto primitivo.

Posteriormente los *gúlmen* entraron a ejercer, por razon de su misma influencia, ciertas funciones administrativas i militares; estendieron, en suma, su jurisdiccion de los suyos al grupo (1).

Se estableció así una autoridad mas estendida, pero nominal en cierto modo.

Don Alonso de Ercilla da la noticia, incierta por supuesto, de que en Arauco habia como 16 de estos jefes a la llegada de los conquistadores. Como en ese tiempo no se conocia bien toda la poblacion indijena del territorio, es evidente que este número peca de exiguo (2).

Era en realidad este mecanismo sencillo un principio de organizacion social, mui indeterminado todavia. Sin embargo, los escritores españoles incurrieron, al tratar de la constitucion administrativa de los araucanos, en errores mui fáciles de conocer ahora. La sociología, ciencia de moderna creacion, permite

(1) CÓRDOBA DE FIGUEROA, *Historia*.—PÉREZ GARCÍA, *Historia*, t. I, páj. 51.

(2) *Araucana*, canto I.—El padre Francisco Javier Ramírez hace subir en su libro *Cronicon sacro-imperial de Chile*, a 30 el número de jefes que habia en Arauco en esa época.

avanzar al presente con criterio seguro en las investigaciones de este jénero.

Así, fuera de la uniformidad con que hablan de la escasa sujecion de los miembros de la tribu al jefe principal, suponen una organizacion civil i militar mas o ménos regular. Dieron a los jefes menores el nombre de *gúlmen* i a los de agrupaciones, el de *mapu gúlmen* i mas comunmente *apo gúlmen* (1).

Un cronista dice de estas dignidades: "Tres grados de representantes subordinados los unos a los otros, forman esta especie de república, esto es, los *toquis*, los *apo-ulmenes* i los *ulmenes*, todos los cuales tienen sus respectivos vasallos.

El *toqui* es supremo comandante de todo el *utan-mapu*, i no tiene dependencia alguna el uno del otro, pero todos cuatro son confederados para la guerra ofensiva i defensiva de la patria comun. Los *apo-ulmenes* mandan en su *aillaregue* o provincia, bajo su respectivo *toqui*. Los *ulmenes*, en sus respectivos territorios, son dependencia del *apo-ulmen* de la provincia" (2).

Algunos caudillos de parcialidades territoriales i sobresalientes méritos, los *toqui*, de *troqui* o hacha de piedra, aparecen investidos de un mando militar en jefe i estable.

El padre Rosales consigna estas noticias al respecto: "Hai dos jéneros de toquis jenerales: el uno, como hemos dicho, para la guerra, que se llama *Gen Toqui*, i el otro para la paz que se intitula *Gen Voyhe*, que quiere decir señor del Canelo, por ser el canelo insignia de paz, que son como dos insignias i estandartes, el uno de paz i el otro de guerra" (3).

En casos escepcionales, asumian la direccion de las operaciones guerreras un *toqui* de paz o un indio cualquiera, cuya aptitud militar fuese conocida.

Lo cierto es que no estaban ligadas entre sí las diversas sec-

(1) FEBRÉS, *Art*, etc. En la palabra *gúlmen* la ú tiene el sonido de la u francesa. Los cronistas españoles escriben por lo comun *ulmen*, castellanizando el término.

(2) GÓMEZ DE VIDAURRE, *Historia*, t. I, páj. 323.

(3) DIEGO DE ROSALES, *Historia jeneral del reino de Chile*, t. I, páj. 138. Aunque estas trascripciones deben hacerse en su ortografía orijinal, se les da una forma moderna para la facilidad de la lectura.

ciones por lazo alguno de sujeción o gobierno, i que la dignidad militar de *toqui* era accidental i se hallaba ejercida por el jefe de la tribu en guerra. Hai mucho de leyenda en la accion de los jefes únicos, que combinan planes i dirijen a los otros caudillos, lo que es contrario al estado mental i social del araucano. Existian alianzas o agregados guerreros que obraban, independientemente por lo comun.

Los españoles importaron asimismo del Perú la denominacion de cacique, perpetuada hasta el presente. Dieron tambien a algunos jefes prestigiosos i sometidos a su dominio el título de «cacique gobernador», cargo que subsistió hasta el último período de la Araucanía libre. Los indios los llamaban *huinca gúlmén*, «que son los caciques, dice el padre Febrés, amigos de los españoles, que reciben baston del señor Presidente i tratan con él i con los jefes españoles las cosas de la tierra.»

En el vocabulario indijena, el comun de la jente subordinada a un cacique se llamaba *recha*, indio inferior, i *cona* cuando se dedicaba al servicio de las armas. En el lenguaje español se conocian indistintamente con el nombre de «mocetones.»

Heredaba el hijo mayor la autoridad del cacique, i en raras ocasiones, otro varon de la familia que se distinguiera por sus aptitudes i contara con la preferencia del jefe. Si el heredero no tenia la edad que requeria la lei tradicional, administraba provisionalmente un hermano del cacique i a falta de éste, un pariente inmediato (1).

Desde muy antiguo hasta hace poco tiempo, el cacique próximo a morir instituia heredero con cierto ceremonial solemne i público. Cerca de su lecho se hallaba el hijo mayor i dentro de la *ruca*, sus deudos i lugartenientes. Dictaba entónces al que debia sucederle sus últimos encargos sobre la paz o la guerra i distribuía sus bienes de una manera que conceptuaba equitativa; era este acto el *chalin* o testamento. Así transmitieron su dignidad de jefes los caciques mas famosos de la Araucanía, al ménos durante todo el siglo XIX (2).

(1) ALONSO DE OVALLE, *Histórica relacion*, t. I, páj. 150, i demas cronistas.

(2) Datos recojidos por el autor.—ROSALES, *Historia*, t. I, páj. 142.

«Cuando viene a faltar la línea masculina de la familia, los vasallos elijen otra familia de la cual hacen *ulmen*» (1).

Desde la conquista hasta la pacificación definitiva de la Araucanía, el padre o simple cacique siguió disponiendo a su voluntad de los bienes comunes i de la vida de cuantos corrían bajo su inmediata dependencia, consanguíneos o afines.

En cambio, continuó siendo igualmente casi nulo el poder que ejercía sobre los habitantes de la tribu el cacique de parcialidad o grupo de familias.

En general, interponía su influencia para dirigir los negocios de la paz i de la guerra.

Para esto celebraba reuniones en que tenía que dar de comer i beber a los concurrentes, especie de asambleas deliberativas de ancianos i principales miembros de la tribu i a veces de otras. No se tomaba acuerdo alguno de importancia sin convocar esta junta, que solía durar hasta tres o mas días. En cada parcialidad habia un espacio abierto destinado a este objeto, a que los indios llamaban *lepun*, «que es un sitio distante i apartado del comun concurso como media legua o una, poco mas o ménos (2).» Dábanle los españoles el nombre de *bebederos*, «por ser dedicados particularmente para beber los indios en ellos (3).»

Se conducían aquí los animales, provisiones i licores para el consumo, i los concurrentes daban principio al debate en la forma establecida por la costumbre (4).

En estas asambleas solía quedar de manifiesto la autoridad floja i ficticia del cacique principal, desconocida por otro de menor categoría i hasta por un simple moceton o capitanejo tenido por valiente i turbulento. Pero cuando aquél tenía popularidad i sobre todo jente para hacerse respetar, imponía sin contrapeso su voluntad, ante la cual todos se inclinaban: era estrictamente el derecho del mas fuerte. Según sus leyes de cos-

(1) GÓMEZ DE VIDAURRE, *Historia de Chile*, t. I. páj. 324. Cartas de Pedro de Valdivia al rei, *Historiadores de Chile*, t. I, páj. 13.

(2) NUÑEZ DE PINEDA I BASCUÑAN, *Cautiverio feliz*, páj. 96.

(3) GONZÁLEZ DE NÁJERA, *Desengaño i reparo de las guerras de Chile*.

(4) Para los detalles de estas reuniones, remitimos al lector a nuestra obra *Historia i civilización de Araucanía*.

tumbres, el compromiso de un cacique no obligaba a los suyos, si ellos no querían ratificarlo i cumplirlo.

El cacique no recibía tributo ni servicios personales, fuera de los que le prestaban los suyos, parientes i allegados. No produciendo el puesto beneficios positivos, naturalmente que su posesion no despertaba en los herederos ambiciones ni trastornos.

Adquirió valor para una parte de la poblacion indijena cuando las ordenanzas i las reales cédulas esceptuaron a los caciques del servicio personal i de todo tributo al monarca español.

Fuera de las concesiones que los españoles hicieron a los jefes principales adictos al réjimen de la corona, para incrementar su prestijio, el presidente don Agustín de Jáuregui ideó en 1774 la creacion de cuatro caciques embajadores, con residencia en Santiago i en representacion del mismo número de zonas indijenas o *mitranmapu* en que se suponía dividido el territorio (1). Estas medidas obedecían al propósito de adelantar la obra difícil de la pacificación ganándose a algunos caciques poderosos i neutralizando con ellos el dominio de otros que se mantenían independientes.

Desde que se estableció la república hasta el total sometimiento de los araucanos, se continuó la práctica de distinguir i rentar a algunos caudillos indijenas como caciques jenerales, capitanes de amigos i dueños de terrenos cedidos al estado (2).

Los distritos de caciques sometidos a las autoridades españolas, favorecieron desde el último tercio del siglo XVIII una organizacion social nueva i mas absoluta, en la que un cabecilla con mayores recursos i facultades adquirió un poder sin límites.

Sea por un adelanto importado, por el aumento de ocupaciones agrícolas, que mejoran un estado social primitivo, o sea por un instinto de conservacion, en las tribus libres se produjo asimismo una evolucion hácia las facultades omnímodas de un jefe i la organizacion monárquica de aglomeraciones mas considerables.

(1) BARROS ARANA, *Historia*, t. VI, páj. 343.

(2) *Historia de la civilizacion de Araucanía*, t. III.

Como en todas las sociedades bárbaras, en la araucana los conflictos de tribu a tribu eran perpetuos; no cabe duda, por lo tanto, que el robustecimiento de unas tenia que causar la cohesión de otras: para resistir el empuje de una agrupación numerosa, las ménos fuertes formaban alianzas momentáneas o las parentelas se unian establemente.

Para no citar sino la mas grande i última de estas secciones adictas a la raza dominadora, basta recordar la de los abajinos de Lorenzo Colipi, de Sauce i Puren, que se mantuvo desde la independencia hasta mediados del siglo XIX, i como antagónicas a ella las de los llanistas de Mariluan i arribanos de Mangil i Quilapan.

Esta transformacion en vastas unidades confederadas se operó en toda la raza araucana de uno i otro lado de los Andes. Tambien se formaron en las faldas orientales de la cordillera i en los valles de la pampa: los *rancúlches* o ranqueles obedecian a los Rosas; los *chadiches*, a Calvucura; los manzaneros o huúilliches, del sur, a Saihueque; una gruesa fraccion de los pehuenches se confederó a las órdenes de Purran (1).

Tanto en el primer grado de desenvolvimiento social como en este último, el *gúlmén* debía poseer abundantes bienes de fortuna, porque en todo tiempo ha sido la riqueza la base única del poder araucano.

Sin embargo, al lado de este nuevo réjimen, que no se jeneralizó por completo, siguió subsistiendo el antiguo, de tribus ménos vastas dirigidas por caciques de autoridad no tan acentuada.

Este tipo de gobierno, que bien podría calificarse de secundario i mas complejo, fué el que persistió hasta el sometimiento completo de los indios. Siendo el rasgo saliente de esta sociedad la pasion de la guerra, tomó mayor importancia la funcion de capitán, que desempeñaba desde antiguo algun lugarteniente de indisputable valor i capacidad.

En los últimos tiempos de la Araucanía independiente, el cacique de la zona o del *villmapu*, que ejercia funciones militares

(1) ESTANISLAO S. ZEBALLOS, *Viaje al pais de los araucanos*, páj 388.

i administrativas, se llamó también *lonco*, cabeza, i el del lugar o *quiñe loche* siguió conservando el nombre de *gúlmén*.

En resúmen, el mecanismo de la organizacion administrativa de los araucanos se desenvolvió en sus distintas fases de esta manera:

1.^a La familia independiente rejida por un jefe.

Las familias de un mismo paraje, emparentadas de cerca o léjos, constituyen la tribu, en la que ejerce influencia pero no mando positivo un *gúlmén* u hombre rico.

En tiempo de guerra se designa accidentalmente un jefe militar.

2.^a La familia independiente rejida por el cacique parcial.

El grupo o la tribu bajo la autoridad débil i convencional del *apo gúlmén* o cacique principal.

Uno de los anteriores o cualquier indio de aptitudes desempeña la jefatura militar con el nombre de *toqui*.

3.^a La familia independiente rejida por el *gúlmén* o cacique del lugar.

La zona o una confederacion de tribus rejidas por un *gúlmén* o cacique principal, que ejerce autoridad despótica en su jurisdiccion.

Ordinariamente él es *toqui* o jefe militar, que toma despues, en este carácter, la denominacion de *lonco*. Cuando influye en las operaciones bélicas de los confederados de toda una rejion o de un *uíttranmapu*, es *toqui* jeneral.

Sometida la raza a la soberanía de la república, el cacicazgo perdió su antiguo prestigio para reducirse a una escasa superioridad moral dentro del radio doméstico. Mas aun, fué una rémora al progreso de la reduccion i al cultivo del suelo por el esfuerzo del mismo indio. En efecto, el cacique, como jefe comunero, se entiende con ajentes de pleitos o "tinterillos" para el arriendo de las tierras, o con medieros para la explotación de sus tierras, convenios siempre ruinosos para la comunidad; no trabaja i busca la cooperacion de otros indijenas para las faenas agrícolas, en cambio de licor o comida, "mingacos"; en la explotación del bosque, se apropia de los beneficios con exclusion de los demas, i en el arriendo de los talajes procede con

igual exclusivismo. Mas desocupado i ebrio que sus conjéneres, suele ser el peor obstáculo para el incremento de la familia i de la moralidad.

CAPÍTULO II

La familia

Residencia de las familias.—Matrimonios.—Costumbres conyugales.—La mujer soltera.—Los parentescos.—Oríjen de los nombres indígenas.—Relaciones entre padre e hijo.—Carácter de la sociedad araucana.—La clase de los esclavos.

Los araucanos vivían en familia en los lugares que les ofrecían mayores recursos de subsistencia, "repartidos conforme a la comodidad de cada uno, éstos en aquel valle, aquéllos de aquel monte, esotros a la orilla de un río; unos a la entrada de un bosque, i otros dentro de una montaña o a la ribera del mar" (1).

Construían sus chozas de ordinario en sitios altos para vijilar de este modo la presencia del enemigo armado o de jente sospechosa i no perder de vista el rebaño.

Como otros pueblos incivilizados, los araucanos de una misma reduccion separaban sus habitaciones, "a la vista unas de otras", en vez de agruparlas ordenadamente para formar aldeas (2). Movíanlos a dejar un espacio entre una vivienda i la vecina un marcado gusto por el aislamiento, el propósito de no presentar centros poblados al enemigo español, i sobre todo, las ideas reinantes acerca del peligro que entrañaba el contacto de los individuos, que facilitaba el ejercicio de la hechicería.

Las viviendas de los indios, *tavu* las grandes, i *rucas* las menores, son chozas sencillas i bajas, cuyo enmaderamiento superior se halla cubierto de carrizo o junquillo. La puerta siempre para el lado del este. Las mayores 7 metros de largo por 10 de ancho, i las menores 5. Su forma es diversa: ovalada, que es la mas común, cuadrada, de herradura i circular; tipos, es decir, muy primitivos i ya raros.

(1) OVALLE, *Histórica relacion*.

(2) MOLINA, *Historia civil*. Situacion actual de las r

Algunas tribus *pehuenches* de los Andes i de los valles que caen hácia el poniente, habitaron i aun habitan cabañas cuyos lados son de maderos gruesos i toscos, apénas ajustados, a semejanza de una empalizada.

Los araucanos de la pampa argentina habitaban chozas llamadas *toldos*. Los maderos que servian de esqueleto del hogar pampeano se revestian en las partes laterales i en la de arriba con cueros de potro, mojados o frescos, bien cosidos con *guasquillas* o correas delgadas. Las divisiones internas tenian, por lo comun, los mismos departamentos de los araucanos chilenos. Una escavacion en círculo, con la tierra hácia el borde interior, rodeaba el *toldo*.

Algunos tipos de estas habitaciones eran pequeños i livianos, calculados para su fácil transporte (1).

Cuando el ejército chileno concluyó de pacificar la Araucanía, en 1883, las habitaciones de una familia variaban entre 2 i 6, segun el número de parientes, i la reduccion entre 8 i 20. Fluctuaba la poblacion de la última entre 40 i 1,500 indíjenas, como término medio (2).

El cacique ocupa la casa de mejores condiciones de habitabilidad, con sus mujeres e hijos i a veces con uno que otro deudo inmediato. Contigua a la *ruca* grande se levanta otra inferior, donde suele pasar el indio una parte del día con los visitantes i dar alojamiento a los forasteros de poca consideracion.

En los departamentos laterales, especie de camarotes separados por tabiques de colihues, tenian sus dormitorios las mujeres, que, de 2 a 20, segun la fortuna de éste. Cada una tenia su fogón, su fuego i su cocina.

En las tribus de Arauco la personalidad paterna, una vez establecida la poligamia, se comprende que la propiedad del hombre, i el matrimonio, son de carácter social.

Entre las construcciones indíjenas i de los utensilios i en su interior, se hallan anotados en el t. I. *la civilizacion de Araucanía*.

A la llegada de los españoles al territorio araucano existía la costumbre de adquirir mujer por raptó simulado, supervivencia sin duda de la captura real.

El acto que establecía las uniones sexuales, el matrimonio de las sociedades civilizadas, constaba de dos partes: el raptó i la cancelación de la deuda que se contraía al arrebatár una mujer.

Una vez que el comprador o novio ajustaba el negocio con el padre, i en su defecto con el hijo mayor, disponía los pormenores de la sorpresa. Rodeaba la casa con sus parientes i amigos, i él o los de la comitiva, se dirijian al interior en busca de la niña, a quien ayudaban en su resistencia, con palos, piedras i tizones, las mujeres, niños i viejas. Los hombres, respetando la costumbre, permanecían indiferentes a esta escena, a un lado o tendidos en el pasto. Cuando los indios tuvieron caballos, se ponía a la novia a la grupa del que montaba su raptor, i ántes éste la tomaba en sus brazos para huir.

Pero el raptó era ficticio, una ceremonia convenida, en la que hacían una resistencia simulada los de la casa i la misma niña.

En raras ocasiones era cierto el arrebató de una mujer; el temor de las represalias contenía el abuso.

Un cronista dice a este respecto: «Pero tiene esta diferencia el casamiento que se hace sin gusto de los padres de la novia i sin saberlo ellos: que si es con persona igual i con marido que tiene hacienda para pagarla, lo dan por bien hecho; mas cuando es con indio pobre i que no ha de tener para dar el dote conforme a la calidad de la novia i la muchedumbre de los parientes, se la procuran quitar i estorban el casamiento, aunque le deba a la hija la flor de la virginidad, que mirando al interés que tendrán en casarla con otro mas rico, le dejan esa de barato. I si ella da en que no se quiere casar con otro o él la esconde de modo que no puedan dar con ella, se muestran mui sentidos los padres, i con buscar hacienda que darles para el dote, los aplaca, i la primera diligencia es, para ganarles la voluntad, el ir con una oveja de la tierra a casa de los padres de la novia i matarla allí i dejársela muerta, dándoles a entender que no le falta hacienda con qué pagar el dote, pues mata aquella oveja de la tierra

que es de tanta estima para ganarles la voluntad (1)». Los parientes se repartían el animal i concluían por aceptar al raptor.

En el matrimonio de forma regular, el amante huía a esconderse a un bosque inmediato a su habitacion, para que le llevasen la comida. Aquí pasaba oculto tres días, despues de los cuales se iba a su casa con la niña i en seguida solo a la de su suegro. Comia con éste sin tocar en nada el incidente del rapto. Volvia al siguiente con los que lo acompañaron a la captura i quedaban convenidos el pago i la fecha en que se verificaria.

El suegro i el yerno invitaban a sus parientes a celebrar esta ceremonia; unos i otros concurrían a la fiesta con carneros, vacas i chicha. La borrachera, los bailes i las recitaciones apropiadas al acto se prolongaban por varios días (2).

X Comprábanse las mujeres por «bebidas i comidas, vestidos, caballo, oveja de las naturales del reino o cosa semejante» (3). En la segunda mitad del siglo XVIII, valia una jóven, como término medio, cincuenta pesos.

La apropiacion de la mujer por rapto simulado se llamó entre los araucanos *ngapitun* (4). Subsistió en algunas tribus hasta el sometimiento definitivo de la raza a la soberanía nacional.

Poco a poco fueron cambiando estas costumbres matrimoniales. En el último tiempo de la Araucanía libre tendia a generalizarse una transaccion puramente individual, que no daba lugar a ceremonia alguna, designada con la palabra *ngillanentun*. Arreglábbase el contrato entre el padre i el solicitante, sin que se tomara en cuenta el consentimiento de la novia, quien no tenia otro deber que cumplir sino ataviarse con sus mejores alhajas i seguir a su amante hasta su habitacion. Volvia éste al día siguiente a la vivienda de su mujer i llevaba los objetos que le pertenecían i a veces hasta algun animal. Solia seguir al acto del pago, llamado *mavún*, una fiesta para los parientes i ami-

(1) ROSALES, *Historia*, t. I, páj. 143.

(2) CARVALLO, *Descripcion*, etc., páj. 59. — ROSALES, *Historia*, t. I, páj. 142.

(3) GONZÁLEZ DE NÁJERA, *Desengaño i reparo de la guerra de Chile*, páj. 46.

(4) Las letras ng representan el sonido nasal de la g.

gos; cuando el cónyuge era cacique, verificábase sin escepcion un festin (1).

El valor de la desposada se cubria con animales, objetos de plata, prendas, lazos, espuelas, silla de montar i a veces dinero, que se distribuian proporcionalmente entre los miembros de la familia i hasta entre los amigos, segun la calidad del comprador.

Habia en ese tiempo otro comercio sexual entre dos personas, que ha ido tomando asimismo alguna estension hasta el presente: cuando disponen libremente de su voluntad, se unen sin ceremonia nupcial de ninguna clase.

Con estas costumbres se humanizó un poco el matrimonio, porque es indudable que entre los amantes debia existir una afecion recíproca. La lengua tenia las palabras amor i amar, *ayún* i *ayüntum*, pero en su sentido enteramente físico, que no alcanzaban en su significacion mas allá de las necesidades fisiológicas. El hombre daba tambien a su mujer objetos de su sexo, *ran*, morteros i otros utensilios, como prueba de simpatía i para hacerle ménos pesadas sus tareas domésticas.

Al estinguirse la automanía de la raza, se hallaban en uso estas uniones sexuales:

El rapto simulado, de acuerdo entre el pretendiente i el padre.

El rapto convenido entre los novios, sin consentimiento del padre. El hombre saca sigilosamente de su habitacion a la niña i da aviso en seguida del hecho a la familia, prometiendo pagar en un plazo determinado. Es la subsistencia de costumbres conyugales antiguas. Tenian estas dos maneras de obtener mujer las designaciones de *ngapitun* i *leventun*.

El contrato de simple compra-venta sin la escena del asalto.

El convenio entre dos personas libres.

En la actualidad se sigue practicando entre los indios el matrimonio por contrato. El padre lo acuerda con el comprador sin la vénia, al ménos directa, de la solicitada. Cuando llegan a conocimiento del protector de indijenas estas uniones de in-

(1) Datos recojidos por el autor.

dole araucana, remite a los desposados ante el oficial del registro civil (1).

Designase el acto de casarse con el término jenérico de *coretun* en el norte i *currelleun* en el sur; i el de comprar mujer con el especial de *ngillan*. A un hombre acomodado le cuesta hoy una mujer de su clase hasta doce animales, o sean 200 pesos, i a un pobre otra de su condicion, uno o dos.

La costumbre de que los padres cambien todavía sus hijas por dinero i animales, mantiene viva en algunas tribus la idea de que es lucrativo el nacimiento de una mujer i oneroso el de un varon.

El padre podía recobrar su hija si no se le pagaba el valor estipulado, caso raras veces visto, porque era deshonoroso para un individuo i contrario a la moral araucana i a las prescripciones del código tradicional. El marido podía negar el pago únicamente por muerte prematura de la mujer o pedir la devolución de las especies entregadas cuando aquélla abandonaba el hogar conyugal.

Siendo una cosa comprada, la mujer se hallaba en absoluto a disposicion de su propietario, quien la obtenía en calidad de esclava para que le hiciera la comida, sembrara, tejiese, condujera el agua, la leña i tomase, en suma, a su cargo los trabajos de la casa i del campo.

El marido la golpea desapiadadamente por el descuido de alguna de sus obligaciones, por displicencia i hasta por caprichos de la embriaguez. Ella, con todo, cumple resignada su mision abrumadora i servil; cree que todo eso es un sistema mui natural i conforme a las prácticas de sus antepasados.

La virginidad de la mujer no se ha apreciado jamas entre los araucanos.

Casi es comun que llegue al hogar de su comprador sin este don tan cuidado hasta en algunas sociedades incivilizadas.

(1) La lei de agosto de 1874 tolera esta forma de matrimonio, pues en su art. 9.º dispone: «la posesion del estado de padre, madre, marido, mujer o hijo se tendrá como título bastante para constituir a favor de los indígenas los mismos derechos hereditarios que establecen las leyes comunes en favor de los padres, cónyuges e hijos legítimos».

Las niñas solteras, *úlcha*, disponían en sus relaciones con los hombres de cierta independencia que contrastaba con la sujeción de las casadas; algunas eran libres para entregarse a quien querían (1). En las borracheras de sus reuniones, se verificaba una promiscuidad que no solía respetar ni los vínculos del parentesco de primer grado.

La prostitución, forma de comercio sexual de que no han estado exentas las aglomeraciones bárbaras, tuvo por esto en las costumbres araucanas la extensión que se calculará. Hasta el presente existe, aunque no en el número ni con la libertad de antes, una clase de mujeres designadas *ñua* o *mangeve*, que recorren las reducciones o asisten a las fiestas para ejercer el vil oficio (2).

La fecundidad de la araucana es limitada de ordinario, limitación común por lo demás a todas las razas primitivas.

La primera mujer en antigüedad, que los indios llamaron *onen domuche* o *papai*, gozaba de ciertas consideraciones i corría con algunos detalles domésticos i la supervigilancia de las secundarias, *inan domuche*. Hoy llaman en el sur a la segunda mujer *rañintu* o *huenteconquelei* i todas las de un bigamo se designan entre sí *mírihuen* (3).

Las prácticas matrimoniales prescribían el turno de las mujeres casadas por noche, en circunstancias normales, i a veces por semana; cuando el indio se embriagaba, interrumpía a su antojo este orden.

Este uso de vida íntima facilitaba la armonía de las mujeres; pero hasta cierto límite, porque también estallaban entre ellas los celos, la ira i las riñas. Hasta solía suceder que alguna se ahorcaba en el bosque cercano. Por motivos graves i tal vez de ofensa para todas, acometían al indio ebrio.

Las pasiones las dominaban con la misma intensidad que en otros grados de civilización. Un cacique decía al cronista prisionero Núñez de Pineda i Bascuñan: «Cuando mozo llegué a

(1) ROSALES, *Historia*, t. I, pág. 143.—NÚÑEZ DE PINEDA, *Cautiverio feliz*, pág. 137.

(2) Datos recojidos por el autor. En el sur se designan también *quirre*.

(3) Frai FÉLIX JOSÉ DE AGUSTA, *Gramática araucana*, pág. 254.

tener veinte mujeres, i todas de diferentes condicion, las unas celosas con extremo, otras mal acondicionadas, otras insufribles entre mansas i apacibles, algunas aviesas i no bien inclinadas, i sobre todo otras necias e impertinentes.» (1).

Cuando moría un cacique, heredaban sus hijos las mujeres, ménos a la madre, i en defecto de éstos, los hermanos del fallecido, «por la órden de antigüedad que tienen de esposas, de modo que la mas antigua va al mayor i la menor al menor» (2). La que deseaba recobrar su independendencia, podia abonar lo que se habia pagado por ella.

La madre del hijo herederó i las que devolvian el valor correspondiente, quedaban en la condicion de libres.

Desde el sometimiento definitivo de los indios, la viuda recobra su libertad i vuelve a su reduccion o contrae nuevo matrimonio.

La poligamia propendia a establecer un sistema de parentesco numeroso. Como en muchas sociedades rudimentarias, casi todos los miembros de una agrupacion araucana estaban ligados por los lazos de la sangre o de la afinidad.

La nomenclatura familiar, que indica por sus términos una parentela bien constituida, consta de los nombres que siguen:

I. Parientes consanguíneos del hombre:

Padre, *chao* (3).

Abuelo paterno, *lacu*.

Bisabuelo paterno, *yom lacu* o *epuchi lacu*, dos veces abuelo

Tatarabuelo, *cúlachi lacu*, tres veces abuelo (4).

Abuela paterna, *cucu*; en el sur se dice tambien *cuse papai*.

Bisabuela paterna, *yom cucu* o *epuchi cucu*.

Tatarabuela, *cúlachi cucu*, tres veces abuela.

Madre, *ñuque* o *papai*.

Abuelo materno, *chedcui* o *cheche*.

Bisabuelo materno, *yom chedcui* o *epuchi chedcui*.

(1) *Cautiverio feliz*, páj. 453.

(2) GOMEZ DE VIDAURRE, *Historia*, t. I, páj. 326.—ROSALES, *Historia*, tomo I, páj.

(3) Se pronuncia tambien *chau*.

(4) En los indios de las reducciones de la provincia de Malleco.

Tatarabuelo, *cúlachi chedcui*, tres veces abuelo.

Abuela materna, *llalla*, en el norte; *chuchu*, en el sur.

Bisabuela materna, *yom llalla* o *epuchi llalla*.

Tatarabuela, *cúlachi llalla*.

Hijo, *votem* (1).

Nietos por el hijo, *lacu*.

Bisnieto, *yom lacu* o *epuchi lacu*.

Tataranieto, *cúlachi lacu*, tres veces nieto.

Hija, *ñahue*.

Nietos por la hija, *cheche*; en el norte.

Bisnietos por la hija, *yom cheche* o *epuchi cheche*.

Tataranietos *cúlachi cheche*.

II. Parientes colaterales:

Hermano, *peñi*.

Sobrinos o hijos del hermano, *malle*.

Sobrinas o hijas del hermano, *malle ñahue*.

Sobrino nieto, *lacu*.

Hermana, *lamngen*.

Sobrinos o hijos de la hermana, *choquem* (2).

Sobrinos nietos, *chale choquem*, en el norte.

Tío paterno, *malle*.

Tía paterna, *palu*.

Tío materno, *huecu*.

Tía materna, *ñuque*; también *ñuquentu* en el norte i *ñuqueyel* en el sur.

Primos hermanos, *nídám peñi*, en el norte; *mena* en el sur (3).

Primas hermanas, *nídám lamuen*, en el norte; *miena* en el sur.

III. Parientes por afinidad:

Suegro, *ngillañ* o *quempu*; en el sur se dice también *chedcui*.

Suegra, *llalla*.

Cuñado, *ngillañ*.

Cuñada, *querun* (4).

Yerno, *ngillañ*.

(1) En el sur, donde se cambia la *v* por *f*, es *fotem* con *e* sorda.

(2) Con *e* sorda.

(3) Con *e* sorda.

(4) Con *e* sorda.

Nuera, *piñmo*.

Tio político paterno, *quempu*, en el norte.

Tia política paterna, *querun*.

Tio político, materno, *chale*.

Tia política materna, *llalla*.

Las reducciones del norte de la antigua Araucanía usaron estas otras palabras de afinidad:

Sobrino político, *chale*.

Concuñado, *peñi*.

Concuñada, *llalla*.

Padrastra, *pelcucha*.

Madrastra, *neñe*.

Entenado, *malle votem*.

Entenada, *malle ñahue*.

Consuegros, *ñoño*.

Desde la provincia de Cautin al sur el padrastra es *mallecantu*, *mallechau*; hijastro, *mallefotem*; hijastra, *malleñahue*. La madrastra es *ñuqueyel*, *neñe ñuque* i los entenados, *neñe*, *ñoño*, *neñepeñeñ* (1).

Como se ve, muchas de estas denominaciones son comunes a los grados consanguíneos i de afinidad.

Cambian algunos de estos términos cuando los emplea la mujer. Se notan igualmente variaciones segun la rejion i hasta segun la época.

El hombre llama *cure* a su mujer i a veces *piñom*, i ella, *vuta*, grande, o *piñom* tambien. La lengua distingue, ademas, con la palabra *úñam* a la querida ó mujer ilejítima.

Con la palabra *papai* significa la vejez de la mujer: *llalla papai*, abuela vieja.

Hijos en jeneral es *coñi* e hijo natural *vucheñ*.

Existen, por último, grados de amistad que se contraen por los regalos que se han hecho.

Eimi lacu, si son tocayos i se han regalado objetos para sellar estas relaciones.

(1) Mayores detalles acerca de las palabras de parentesco pueden consultarse en la *Historia de la civilizacion de la Araucanía*, t. I, páj. 211 i en la *Gramática Araucana* de frai Félix José de Augusta, páj. 251.

Eimi catri, cuando se regalan licor.

Eimi compañ, si han viajado juntos.

Eimi misha, si han comido juntos.

Etc., etc.

Pero este vocabulario no representa sino vínculos accidentales, que no crean solidaridad alguna.

En cuanto a parentesco, hai que recordar todavía esta noticia que da un cronista: "Presumen entre ellos de linajes o descendencias, i de apellidos, porque hai casas que se nombran del sol, otras de leones, raposas, ranas i cosas semejantes, de que hai parentelas que se ayudan i favorecen en sus disensiones i bandos, i es tanto lo que se precian destos apellidos, que solo les falta usar de escudos de sus armas" (1).

Esto se explica. Los nombres de los indios araucanos han tenido su oríjen en los de los animales o cosas, acompañados de una cualidad o accion, como *pueluan*, guanaco del este; *calvucura*, piedra azul; *curiñanco*, águila negra; *nahueltripai*, salió el tigre. Habia familias cuyo nombre de animal o cosa constituia desde tiempo inmemorial una especie de estirpe, como los *Vilu*, culebra; los *Cura*, piedra; los *Leuvu*, rios. Las familias agregaban al nombre jenérico una cualidad o circunstancia, como *Painevilu*, culebra celeste; *Melivilu*, cuatro culebras; *Ngirrivilu*, culebra zorro, todas de una parcialidad de Maquehua, al sur del rio Cautin.

Esta costumbre provino entre los pueblos bárbaros de creer que los animales simbolizaban un jenio tutelar de la familia.

Las mujeres recibian nombres poéticos, tales como *millarayun*, flor de oro; *antú milla*, sol de oro, etc.

El amor filial i el de los projenitores son naturalmente lijeros en tal réjimen.

Por razon de su misma existencia, el desarrollo muscular del niño era mui rápido. Desde temprano se dedicaba a ejercicios gimnásticos i guerreros i asistia a las reuniones i borracheras de sus padres, quienes veian con satisfaccion que imitara los vicios de los adultos.

(1) GONZÁLEZ DE NÁJERA, *Desengaño*, páj. 46.

Cuando joven, crecían su vigor corporal i despertaban sus instintos sexuales. Holgazan i retozon, se lo pasaba tendido al sol o entregado a las carreras de caballos i a los juegos de chuecas i pelota (1).

Por una tendencia comun a los jóvenes de las asociaciones bárbaras, resistía en ocasiones a su padre i lo golpeaba sin miramiento, desman que hasta hoy es frecuente.

El padre muestra una afección, a veces tierna, por su hijo. Es capaz de llorar por su muerte o sus desgracias. Juega con él; no corrige sus instintos malos; se ríe cuando lo insulta o pretende golpearlo a él o a su mujer, madre de ordinario del niño. Pero si sobreviene una pequeña contrariedad, estalla su cólera i lo maltrata sin compasión a palos. Este cambio de sentimientos se explica sabiendo que el rasgo capital del carácter del bárbaro es la inconsistencia (2).

La familia araucana no formaba, pues, un grupo unido por los sentimientos afectivos, que en un grado de cultura mejor establece la sangre entre los parientes i la simpatía entre los que viven juntos. Era un conjunto de cooperadores, que se ligaban por el interés material de subvenir a sus necesidades i defenderse contra las agresiones de numerosos enemigos, de fuera i vecinos.

Dentro de la sociedad araucana subsistió, mientras hubo guerras con españoles, la clase limitada i servil de los esclavos. Eran soldados de los tercios del rei o sus indios auxiliares que caían en manos de los no sometidos.

Estos esclavos, que solían ser sacrificados en las reuniones, se ocupaban con las mujeres en las tareas de la agricultura. Sus dueños los vendían por animales, collares, piedras de moler, trigo o maíz (3).

El establecimiento de la esclavitud entre los araucanos marcó sin duda un evidente progreso, porque se suavizó la barbarie de la guerra: en vez de ultimar sangrientamente a los prisioneros

(1) MIGUEL DE OLIVARES, *Historia militar, civil i sagrada de Chile*, páj. 61.

(2) PAUL LACOMBE, *La famille dans la société romaine*, páj. 116.

(3) GONZÁLEZ DE NÁJERA, *Desengaño i reparo de la guerra de Chile*.

ros, se les perdonaba para hacerlos trabajar o para venderlos; ellos i las hijas se consideraban como una mercadería.

CAPÍTULO III

La propiedad

La caza en todas las zonas.—La pesca en el litoral.—La recolección de frutos naturales.—Agricultura incipiente.—Su aumento al contacto de los españoles.—La cooperación en las faenas.—Las herramientas en las distintas épocas.—El vocabulario.—La propiedad constituida en los útiles, adornos i animales.—La propiedad territorial i su evolución.

¿En qué se ocupaban estas agrupaciones de indios?

Cuando los españoles llegaron al territorio de Arauco, los aborígenes de la costa i del gran valle central no se dedicaban exclusivamente a la pesca i a la caza; nacía ya el régimen pastoral i agrícola. Los indios de los Andes permanecían solo en estado de cazadores.

Aves i animales había en asombrosa abundancia en todas las rejiones para mantener como jeneral esta ocupación. El cronista Mariño de Lobera, tan digno de crédito en lo que afirma, da esta noticia sobre el particular: "I es mui regalada (la tierra) de cosas de caza, de volatería i cetrería; en particular de venados, que se cojen en grande abundancia; por lo cual los indios no se curaban antiguamente de darse a cultivar sus tierras, contentándose con las aves i otros animales que se cazaban, gustando mas de ser flecheros que labradores." Agrega en seguida: "eran diestros en tirar de puntería." (1).

Los indios cazaban venados (*cervus pудо*), huemules (*cervus chilensis*) i huanacos (*auchenia huanaco*), que bajaban en manadas de los Andes en los meses de invierno; infinidad de roedores, como quiques, ratones i comadrejas (*didelphis elegans*), gato montes o huiña (*feliz pajeros*), el chingue (*mephitis chilensis*), el coipo (*myopopotamus coipo*), el huillin (*lutra Huidobra*), el leon chileno (*feliz concolor*), que corrían con sus perros,

(1) *Crónica del reino de Chile*, páj. 58.

trehua, hasta obligarlo a refugiarse en un árbol, donde lo mataban a flechazos (1).

Los de la costa mataban particularmente el venado o *pudú*, abundante en los flancos de la sierra de Nahuelvuta.

Los de las alturas andinas i pampas del lado oriental tenían un recurso inagotable en el huanaco i el avestruz (rea americana), que recorren esos lugares en busca de pasto.

En todas las zonas atrapaban aves acuáticas, loros (*evanolyseus byroni*), que se reunían en bandadas tan grandes que quitaban el sol, según la expresión de un cronista (2); perdices, tórtolas i torcazas (*columba araucana*).

Servíanse los indios para cazar animales i aves de flechas, láquis, hondas, perros, trampas i lazos, llamados *huachi*.

Los indios del litoral hacían de la pesca su ocupación preferente. Se aprovechaban de las ballenas muertas que el mar barría en esa época en gran cantidad hacia las playas, cubiertas en algunas partes de huesos de estos cetáceos. Mataban lobos marinos en las rocas i se proveían de peces i mariscos que salían a buscar en sus canoas.

Para la pesca sabían utilizar un anzuelo de espina o hueso i cuerda del junco llamado *ñocha* que ataban a un palo: *cúli* era el nombre de este instrumento i *cúlican*, pescar con él. Del mismo junco tejían algunas clases de redes, denominadas *cúñal* i *ñehueñ*. Del *chagual*, cardón, arreglaban boyas pequeñas, i sumergían en el agua la red con piedras agujereadas o de escavaciones laterales para amarrar el cordel.

El rudo trabajo de proveer a la familia del sustento diario incumbía en gran parte a la mujer.

Las tribus del centro pescaban también, pero como tarea secundaria i ocasional. Aturdían el pescado con yerbas i cortezas fuertes i en seguida lo ensartaban con un instrumento semejante a un tenedor, *rincún*, o simplemente con este último o con una garrocha atisbaban el pez a la orilla de los ríos.

(1) González de Nájera, pág. 33.

(2) González de Nájera, pág. 32.

En las corrientes bajas acomodaban, además, nasas de varillas juntas, *llolle*, donde se detenía el pescado en la noche.

Por último, cojían el cangrejo que abundaba en muchos lugares del territorio.

La flora araucana, pobre en árboles de fruta, es rica en vegetales alimenticios, que cubren los llanos i las lomas.

De esta producción espontánea, los indios recojían con especialidad la papa silvestre (*solanum tuberosum*), que brotaba en todas las zonas i en diversas variedades, desde la común, *poñe*, hasta las que se llamaron *malla* o *lauú* (*herbetia coerulea*); ántes, como hasta hoy mismo, los naturales desenterraban afanosamente la última, sea por su abundancia o por parecerles de mejor calidad.

En número crecido se hallaban asimismo las raíces i bulbos comestibles, como los que denominaron *ngadu*, *coltro* i *linto* (*alstroemeria ligta*).

Aumentaban igualmente sus medios de subsistencia distintas semillas, como la *teca* i el *madi* o melosa, de que extraían un aceite utilizable en sus guisos.

El piñon o *pehuen* (*araucaria imbricata*), formaba el fondo de su alimentación de productos espontáneos, especialmente para las tribus de los Andes i de los flancos de Nahuelvuta, en el occidente. En la estación de su madurez, en marzo, se verificaba una emigración de las mas distantes a los lugares que producían esta farinácea.

El cronista Rosales dice a este propósito: «Porque de entre las peñas i las nieves salen unos altísimos pinos que dan unos piñones del tamaño de una bellota, de que encierran gran cantidad, i de ellos hacen pan para comer i chicha para beber i los jéneros de guisados que quieren. I cada uno (los *pehuenches*) tienen su pedazo de cordillera señalado i heredado de sus antepasados, i tienen por suyos los pinos de aquel distrito para hacer su cosecha de piñones para el sustento del año, i suelen recojer, cuando el año es bueno, tantos que tienen para tres i cuatro años, conservándose frescos en fosos i silos de agua» (1).

(1) T. I, pájs. 192 i 197.

El bosque constituía un buen depósito de otras especies vegetales, que ayudaban, aunque accesoriamente, a vivir al indio como frutas de muchos árboles, hongos i tallos acuáticos; de éstos, servíales para su alimentacion eventual el *pangue* o *nalca* (*gunnera chilensis*).

La frutilla silvestre, orijinaria del territorio, el *llahueñ* de los araucanos (*fragaria chilensis*), cubria los prados i los cerros. Acarreábase a la *ruca* por montones para el consumo del día, para secarlas al sol i para la fabricacion de la chicha mas esquisita en las reuniones invernales del indio. Cuando crecieron sus hábitos de agricultores, las obtenian de frutillares cultivados (1).

La caza i la recoleccion de sustancias vegetales se hallaban reglamentadas por las prácticas seculares; violarlas o invadir jurisdicciones ajenas era provocar conflictos a las tribus que tenían mejores derechos. A las tareas de la recoleccion de frutos i aun a las de la caza, contribuía la mujer con su esfuerzo personal.

A la venida de los españoles los araucanos hacian algunos ensayos agrícolas, que no desempeñaban por su exigüidad un rol esencial en su sistema de alimentacion. La recoleccion de productos espontáneos, la pesca i la caza proveían con mas abundancia a nuestro aboríjen, i las dos últimas le daban ocupacion conforme a sus gustos.

El trabajo manual, por escaso que sea, supone hábitos sedentarios i cierto grado de prevision de que no son capaces las razas absolutamente inferiores. ¿De dónde habian tomado los araucanos este progreso? De los indios que habitaban al norte de su territorio, en particular de los del litoral, éstos a su vez habian recibido de los peruanos una fuerte impulsión de adelante.

Por este motivo tenían cultivos mui limitados de algunas semillas importadas del norte, como el *mangu*, semejante al centeno, el *hueguen*, especie de cebada, i el *dahue* o quinoa (*chenopodium quinoa*).

(1) *Núñez de Pineda*, páj. 495, i demas cronistas.

De los cereales introducidos por los peruanos, el maíz, *hua*, pasó a ser el alimento por excelencia de los indios chilenos. Propagóse también entre los araucanos, que comenzaron a sembrarlo en pequeñas cantidades. Probablemente practicaron las tribus septentrionales del territorio araucano el cultivo diminuto del frejol, *dengell*; de la calabaza, *huada*, del zapallo, *penca* i del ají, *trapi*.

Molían sus granos en una piedra un tanto cóncava que llamaban *cudi* con otra menor que movían encima, *ñumcudi*.

Domesticaron un solo animal, el llama peruano, *chilihueque*, o carnero de la tierra, según los españoles; en épocas posteriores los indios lo designaron simplemente con el nombre de *hueque*, muy común en la composición de algunos lugares. De él sacaban alimento, lana i cuerdas i hasta lo utilizaban como animal de carga. Pero su propagación no creció hasta el extremo que llegasen a poseerlo todos los indios; únicamente lo poseían los caciques i hombres ricos, *gúlmen*, para solemnizar con su muerte alguna fiesta de resonancia (1).

En cambio, la caza daba opción a todos al huanaco, que era el animal que seguía en importancia al anterior, por la amplia utilización que sacaban de su carne, lana i piel.

Es indudable asimismo que los araucanos poseían desde antes de los españoles el fiel compañero del hombre, el perro, *trehua* en su lengua. Aun ha sobrevivido al través de los siglos este tipo indígena, azorrado, flaco, lanudo i de hocico alargado.

Los araucanos se hicieron francamente agricultores al contacto de los españoles. Aunque siempre en espacios estrechos, ensancharon sus siembras de maíz i lo estendieron de diversos modos a su manutención; sobre todo lo aplicaron a la fabricación de un licor fermentado. Poco a poco este grano fué cediendo su lugar al trigo, *cachilla*, de Castilla.

Sin abandonar sus semillas indígenas adoptaron las importadas por sus dominadores, particularmente la cebada, *cahuella*.

Sin abandonar tampoco la cría del *hueque* hasta fines del siglo XVIII, fueron dedicándose a la propagación de los anima-

(1) *Historia de la civilización de Araucanía*, t. I, páj. 175.

les traídos por los conquistadores. Tuvieron la prioridad de esta crianza el caballo, *cahuellu*, i la oveja, *ovicha*; siguiéronle el cerdo, el buei, *mansun* i la cabra. Desde principios del siglo XVII el ganado caballar se había reproducido en número inapreciable.

El caballo se empleó en la guerra i en el transporte de la carga, que ántes acarreaban los indios en la espalda; pasó a ser por esto un inmenso elemento de progreso (1). El buei se estimó, cuando se hubo verificado la transformación agrícola, por sus ventajas para labrar la tierra, por su carne i su grasa.

Los araucanos aumentaron así sus hábitos de primitivos pastores.

Los grandes propietarios de rebaños eran los jefes de familias o de tribus.

Hai que hacer en este período de la agricultura de los araucanos una observación: los hombres trabajaban en proporción limitadísima, sin ardor, sin estímulo, i siguieron imponiendo a la mujer i a los esclavos la pesada tarea de arrancar al suelo un escaso rendimiento; ellos vivían entregados a las obligaciones de la guerra.

El cronista Núñez de Pineda i Bascañan describe de esta manera las faenas de la siembra:

«Con esta advertencia fuimos a su casa, a donde se juntaron mas de sesenta indios con sus arados e instrumentos manuales, que llaman *huellos*, unos a modo de tenedores de tres puntas, que en otra ocasión me parece, he significado de la suerte que con ellos se levanta la tierra; otros son a la semejanza de unas palas de horno, de dos varas de largo, tan anchos de arriba como de abajo, i el remate de la parte superior, como cosa de una tercia, disminuido i redondo para poder abarcarlo con la una mano i con la otra de la asa que en medio tiene para el efecto; i de aquella suerte se cava la tierra muñida, i hacen los camellones en que las mujeres van sembrando. Estos días son de regocijo i entretenimiento entre ellos, porque el autor del convite i dueño de las chacras mata muchas terneras, ovejas de la tierra i car-

(1) Los indios caminaban de sol a sol con su carga, a medio trote, i recorrían hasta doce leguas, según el terreno.

neros para el gasto, i la campaña a donde están trabajando, cada uno a donde le toca su tarea, está sembrada de cántaros de chicha i diversos fogones con asadores de carne, ollas de guisados, de a donde las mujeres les van llevando de comer i de beber a menudo» (1).

Como se ve, fuera del trabajo que ejecutaban las mujeres, la servidumbre i algunos hombres de la familia, cooperaban a las faenas agrícolas otras personas de la tribu. Esta cooperacion se hacía estensiva a todas las ocupaciones agrarias, a la siembra, a la trilla, etc. El dueño daba de comer i beber a la concurrencia. Estas reuniones se denominaron *mingaco* por los españoles i *ca-huñ* por los indios.

«Las herramientas que usaban los indios eran naturalmente en extremo sencillas.

Una semejante a un chuzo se llamaba *pal* o *calla*.

Hasta la actualidad emplean con el último nombre un palo cuya estremidad inferior termina en una especie de lengua o en un pedazo ancho de hierro, que utilizan para arrancar la papa silvestre, *lauí*. Durante la dominacion española usaron mucho la herradura en la punta de este instrumento.

Pitron se llamaba otro chuzo de mayores dimensiones.

Hacíanlos comunmente de luma.

Habia tambien un instrumento que Núñez de Pineda i Bascañan define de esta manera: «los tridentes son a modo de tenedor, de una madera pesada i fuerte, i en el cabo de arriba le ponen una piedra agujereada al propósito, para que tenga mas peso, i con este van levantando la tierra para arriba, hincando fuertemente aquellas puntas en el suelo, i cargando a una parte las manos i el cuerpo, arrancan pedazos de tierra mui grandes, con raices i yerbas» (2).

Todavía se encuentran las piedras horadadas en las zonas agrícolas, particularmente en las lomas i llanos del norte de Araucanía; al sur, donde el terreno es blando, rara vez se ve algun ejemplar. Existen lugares que han sido mui poblados en que no

(1) *Cautiverio feliz*, páj. 378.

(2) *Cautiverio feliz*, páj. 278.

se ha desenterrado una sola; lo que prueba que la calidad del suelo no hacía necesario en las herramientas el apéndice de la piedra.

Servíanse, además, de otros de ancha hoja que se asemejaban a una pala i constituían a no dudarlo un adelanto en el primitivo sistema de cavar la tierra. En algunos de éstos se adaptaban igualmente en el lado de arriba piedras horadadas.

El *maichihue* se parecía a un azadon. La acción de arar con tal herramienta se designaba con la palabra *lumatun*.

De los españoles aprendieron en algunas rejiones el manejo del arado i de la hoz, pero de un arado de forma ruda, de palo grueso i arqueado con una piedra atrás i otro menor i aguzado que rompía la tierra i se denominaba *hueullu*, como el que servía de pala. A falta de bueyes, lo arrastraban dos o cuatro hombres" (1).

Emplearon también un instrumento parecido a una segadora u hoz, la *ichuna*.

Fueron formando un vocabulario que contenía todos los términos de la agricultura. Así, el terreno de lomas sin árboles se llamaba *huincul*; el de lomas con plantas, *mahuída*; el de vegas, *rulo*, el de llano, *lelvun*.

Hualhue era donde había siembra de maíz; *cachillalhue*, de trigo; *cahuellalhue*, de cebada.

Utalen, significaba pastorear; *capun*, castrar; *vunaltu*, majada; *tucun*, semillas; *poñitun*, sacar papas; *vochañ cachilla*, rastrojo de trigo; *peñad*, gavilla; *reduiñ*, camellon; *rangintun*, partirse por mitad; *dapiltun*, aporcar; *ñuiñ*, trillar a pié; *panoltu*, con yeguas; *lila*, sitio donde se trilla; *quetran*, arar con bueyes; *maipun*, repasar el arado; *quechan*, rebaño; *quechan ovicha*, rebaño de ovejas; *pichulcan* o *pichultun*, aventar el trigo; *catrinquetran*, segar; *panentecun*, emparvar; *nganen*, desparramar el trigo; *quediñen*, trasquilar; *quepun*, las divisiones de la siembra.

Sería prolijo continuar la nomenclatura de la industria agrícola de los araucanos.

Asimiláronse al fin las prácticas agrarias de sus conquista-

(1) *Historia de la civilización de Araucanía*, t. I, páj. 276.

dores. Desde fines del siglo XVII adoptaron muchas parcialidades un arado sencillo tirado por bueyes, algunas herramientas españolas, una carreta sin ruedas primero i despues con unas labradas de un solo trozo de madera.

Aprendieron de los prisioneros españoles a forjar el hierro, *pañihue*, i se consideraba noble oficio el de herrero, que conferia derechos i atenciones especiales. No conocieron la minería e ignoraron la metalurjia. Hiciéronse por esta causa incansables rebuscadores de objetos de este metal, que trasformaban en armas i útiles de labranza.

Las otras artes surjieron al propio tiempo: la alfarería primitiva mejoró en mucho, el tejido se perfeccionó con el telar de construccion sencilla; los adornos de piedra i conchas de mar fueron reemplazándose por los de plata. El oficio de platero pasó a ser asimismo digno de particulares consideraciones. El artífice indijena imitaba la naturaleza en sus piezas embrionarias, reproduciendo árboles, animales, plantas i figuras humanas. Obtenian igualmente la plata por vía de cambio.

Desde principios del siglo XVII superaron en las costumbres araucanas las ocupaciones de ganaderos a las de cultivadores. Contribuyó esta circunstancia seguramente a que aumentasen sus hábitos sedentarios i el amor a la residencia fija, defendida por varios siglos con las armas en la mano. Hasta las tribus de los Andes, los *pehuenches*, perdieron sus tendencias nómadas, porque con la crianza de animales fijaron su residencia i únicamente cambiaban de lugar en caso de necesidad.

Hasta el presente no pierden los indios sus cualidades de ganaderos. Dedícanse con empeño en el país al pastoreo i aumento de sus rebaños, i algunos se trasladan con este objeto a la República Argentina en busca de campos mas vastos. Los artículos de plata i lana que llevan i los animales que introducen a Chile representan un valor que sube de millon i medio de pesos (1).

Se sabe que entre los araucanos, como entre todas las comunidades primitivas, las tierras estaban absolutamente despro-

(1) Dato del protector de indijenas don Euljio Robles R.

vistas de valor; ignorándose por completo la propiedad individual, las ocupa la tribu en masa. La propiedad se aplicó por consiguiente, entre ellos, durante un largo espacio de tiempo, a los objetos mobiliarios, es decir, a las armas, los utensilios, adornos, amuletos, canoas, etc.

Para los cambios, pago de perjuicios i botin de guerra, tuvieron, por lo tanto, un valor corriente en la primera época conocida de este pueblo las flechas, los anzuelos, las piedras horadadas, los adornos de plumas i las pieles para la indumentaria. Entre los adornos, que tanto aprecia la vanidad desmedida del bárbaro, tenían valor mui señalado las *llancas*, piedras pequeñas, silicato de óxido de cobre, agujereadas por el medio; unidas formaban collares. Los jefes i las mujeres las usaban para atarse el cabello i las últimas se las ponian a veces en el pecho, en media luna (1).

El *chilihueque* representaba indudablemente el mas alto valor por su escasez i su múltiple aplicacion al trasporte, a la comida i a las ceremonias.

Desde que el réjimen pastoral i agrícola prospera, especies nuevas de cambio vienen a agregarse al mobiliario tan pobre de la primera época. El indio construye una habitacion durable, cria i domestica varias clases de animales i labra un pedazo de tierra. Nacen, ademas, las industrias manuales, que le suministran gran número de herramientas, armas i adornos.

Entónces la propiedad se ensancha al rebaño, a los cereales, a los instrumentos de labranza, las armas con hierro, los tejidos de lana, particularmente las mantas; los arreos de montar i adornos de plata para las mujeres. Algunos animales como la vaca, el buei, el caballo i la oveja, son como unidades monetarias.

Pero lo de mayor precio en este conjunto de nuevas especies, como la casa, las semillas i el ganado, no es propiedad individual; pertenece a la familia.

La tierra ocupada o vaca, perteneció en la primera época a la tribu. Los caracteres esenciales de la sociedad fueron entón-

(1) ROSALES, *Historia*, páj. 159.—GONZÁLEZ DE NÁJERA, páj. 47.

ces el trabajo i la distribucion comun de los frutos de la pesca o de la caza.

La conquista estendió la esfera de accion del indio con el pastoreo, con los ensayos de agricultura i los trabajos manuales; las encomiendas o repartimientos de espacios poblados i la guerra perpetua produjeron un trastorno: se operó poco a poco en unas partes el cambio de residencia i en otras de réjimen agrario, porque los hombres comenzaron a distribuirse los diversos trabajos que nacia de una civilizacion creciente. Algunas tribus fueron fraccionándose por emigracion en familias, que otra vez se agrandaron i reconstruyeron el grupo o parcialidad, pero conservando cada una las tierras por separado; en territorio tan vasto esta apropiacion familiar era un hecho inadvertido. En las tribus que no cambiaron de morada, se individualizaron a las familias la ocupacion de la tierra i los trabajos diversos.

Establecida la comunidad por familia, ésta heredaba el espacio ocupado i en él practicaba sus labores agrícolas con independencia de las demas (1).

Este sistema se perpetuó hasta el sometimiento de la Araucanía. Solamente a fines del siglo XVIII nació entre los indios, sobre todo entre los caciques, la nocion de la propiedad individual, debido al interes de los compradores de terreno en considerar como del jefe lo que pertenecía a la comunidad.

«Al presente la propiedad araucana es mista: familiar porque un grupo de parientes i allegados trabaja para la colectividad i el terreno está entregado en conjunto a ésta, e individual porque un solo indio suele trabajar para los suyos únicamente i posee la hijuela a su nombre. A esta evolucion ha contribuido el protector, que manda radicar individualmente a los indíjenas. De este modo los indios se han anticipado a la lei, que los considera como comuneros, i se va formando una propiedad individual mas tolerada que fundada» (2).

(1) GÓMEZ DE VIDAURRE, t. I.

(2) *Historia de la civilizacion de Araucanía*, t. III, pág. 414.

CAPÍTULO IV

La justicia araucana

La justicia araucana antigua.—Estado jurídico desde fines del siglo XVI.—La criminalidad.—El procedimiento.—El *malon*.—La penalidad.—Trasformacion de las costumbres judiciales desde el siglo XVIII.—Funcionarios españoles con carácter de jueces.—Asume el cacique las funciones de juez.—Nuevo procedimiento.—Resúmen de los estados jurídicos.—Administracion de justicia de los comandatos de plaza en el último tiempo.—Juicios de los indios en la actualidad.—Las espoliaciones de que son víctimas.—La criminalidad en el sur.—Su represion abusiva i los indios.

Establecidos los antecedentes de administracion, familia i propiedad que rejian a los araucanos, es mui fácil comprender a fondo sus costumbres judiciales.

En la época coexistente a la conquista, no hubo justicia propiamente dicha entre estos indios. Solo existió el derecho de venganza, reglamentado por costumbres que tuvieron fuerza de lei i formaron en globo un verdadero código tradicional o *admapu*.

Notaron los cronistas en los siglos posteriores la supervivencia del talion, que fué el fundamento de la justicia araucana en su primera manifestacion. Conocióse en la lengua con el término *travlonco*, "cabeza por cabeza o tanto por tanto" (1).

La idea abstracta de justicia no puede tener cabida en el horizonte moral restringido del hombre inculto. No concibe lo que es crimen, ni distingue la diferencia entre lo que es discusion de intereses i delito, entre lo civil i lo criminal. La lengua solo designa jenéricamente con la palabra *huerin* lo que es falta o malo. Todo lo confunde con el perjuicio. El daño debe repararse exactamente como se ha producido, porque la idea del talion se halla arraigada en los espíritus. Como el gusto de la propiedad se ha desarrollado, conviene en transijir i conmu-

(1) FEBRÉS, *Calépino*, letra T.

tar la venganza en una indemnizacion. Esta mezcla de venganza i de composicion o convenio, constituyen la justicia de las asociaciones primitivas (1).

Conforme a este concepto obraba, pues, el antiguo araucano. Cuando se verifica un robo, muerte o adulterio, o cuando se cree que álguien es responsable de un maleficio, todos los miembros de la tribu, parientes i solidarios, se sienten ofendidos i perjudicados, se reunen con sus armas i emprenden un ataque a la del que ha causado el daño.

El resultado del encuentro era la lei suprema de la razon. La horda victoriosa no daba cuartel a los vencidos, imponia la pena de muerte al culpable o se apropiaba a título de compensacion de los bienes del ofensor o de los de sus parientes.

La penalidad primitiva se caracteriza tanto por lo simple como por lo cruel.

La venganza individual, tan comun en otros pueblos bárbaros, no se practicaba entre estos araucanos.

En las primeras faces de la justicia indíjena, el temor de las represalias, estableciendo una seguridad relativa, debió ser el único freno que contenia las violencias recíprocas de las agrupaciones.

Los datos de los cronistas facilitan la obra de trazar con mayor exactitud, desde fines del siglo XVI, el cuadro de las costumbres judiciales de los araucanos.

Se comprende que en una comunidad agrícola i ganadera se considerase el robo, particularmente el de animales, como un crimen abominable, que se perseguia i castigaba con furor. Pero, cuando se ejecutaba fuera de la tribu, no tenia los caracteres de accion culpable; al contrario, se reputaba empresa lícita i lucrativa. Cuando el robo se ejercia contra los españoles, la opinion pública lo aceptaba como hecho digno de celebrarse. Tal era el sentir unánime de los pueblos incivilizados en este punto de derecho i moral.

Robar es en el idioma *hueñen*, i ladron, *hueñefe*.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

(1) CH. LETOURNEAU, *L'évolution juridique dans les diverses races humaines*,
páj. 101.

La mujer pertenecía al que la había comprado u obtenido por otro medio de apropiación. Se consideraba, en consecuencia, el adulterio como un atentado odioso a la propiedad i no como una infracción al honor i al orden de la familia.

Como en casi todas las sociedades embrionarias, en Arauco no se protejía al débil i se miraba la vida humana con entera indiferencia. Aun sin considerar a los araucanos desde este punto de vista de psicología étnica, puede afirmarse que su mismo carácter los predisponía al menosprecio por la vida i a la insensibilidad moral. En efecto, apáticos, taciturnos, desconfiados, guerreros e indiferentes a las ocupaciones tranquilas, tenían que ser crueles. Sin embargo, tampoco se hallaban desposeídos en absoluto de algunos sentimientos humanitarios, como la hospitalidad i a veces la gratitud. Es que en ocasiones coexisten en grupos incultos la benevolencia i la crueldad: entónces «la vida mental es fragmentaria i los actos casi no dependen sino de la impresion del momento». (1).

Por eso en la escala de la criminalidad araucana, el asesinato, matar, *langem* ocupa el último lugar.

Con todo, no se reputaba acto criminal que el padre matara a su hijo, ni el marido a su mujer, porque en este caso uno i otro disponían sencillamente de personas de su pertenencia, «derramaban su propia sangre (2). El parricidio se juzgaba con igual criterio.

Los araucanos, como todos los pueblos inferiores, no creían en la muerte natural. Pensaban que el hombre moría por golpes visibles o por daño invisible de enemigos. Esta última desaparición tenía que provenir, pues, de maleficios. De consiguiente, la hechicería era un crimen que se clasificaba como un homicidio premeditado.

Durante las guerras con los españoles, los indios auxiliares o sometidos a éstos solían robar niños en las tribus rebeldes para venderlos en calidad de esclavos. Considerábase por cierto como un crimen contrario a la propiedad inviolable de la familia.

(1) LETOURNEAU, *La sociologie d'après l'ethnographie*, pág. 164.

(2) OLIVARES, *Historia de Chile*, pág. 45.—GÓMEZ DE VIDAURRE, *Historia de Chile*, pág. 324.

Cuando progresaron sus costumbres guerreras, nació una especie de crimen de estado o deslealtad a la raza.

Eran, por lo tanto, el robo, el adulterio i el asesinato los atados principales de la criminalidad indígena, «los pecados ordinarios entre ellos», según la afirmación de un cronista (1).

«Los delitos reputados dignos de castigo, dice otro, son la traición, el homicidio, el adulterio, el hurto i el maleficio» (2).

Los indios no tenían noción de otros crímenes que las legislaciones civilizadas consideran como tales. La calumnia no merecía represión, i las heridas pasaban como resultado de una riña, sin consecuencias ulteriores, en la que se notaban las huellas del antiguo talión. Un indio infería a otro tantas heridas con un cuchillo; en seguida tomaba el herido el arma ensangrentada i devolvía al primero el mismo número de puñaladas, i «se iban a curar cada uno» (3).

El infanticidio i el aborto provocado tampoco pasaban por actos criminosos; cada cual tenía libertad de hacer de sus hijos lo que estimaba conveniente.

Siendo el pudor un sentimiento desconocido entre ellos, los delitos contra las costumbres no existían. La libertad amorosa de las jóvenes solteras rayaba en prostitución. No se guardaba reserva en las uniones sexuales de los casados i de la jente libre. Hasta ciertas aberraciones jenésicas, como la pederastía, no causaban el menor asombro; al contrario, se las creía costumbres antiguas i relacionadas únicamente con el capricho o la inclinación de los que las practicaban (4).

El procedimiento o la administración de la justicia fué entre los araucanos de una sencillez extraordinaria. Desde fines del siglo XVI no había jueces determinados: el jefe de la familia desempeñaba el oficio de juez natural de los suyos i el cacique de la tribu interponía su influencia para ayudar a la comunidad

(1) NÚÑEZ DE PINEDA I BASCUÑAN, *Cautiverio feliz*, pág. 107.

(2) GÓMEZ DE VIDAURRE, *Historia*, pág. 324.

(3) ROSALES, *Historia*, t. I, pág. 134.

(4) NÚÑEZ DE PINEDA I BASCUÑAN, *Cautiverio feliz*, pág. 107. Investigaciones del autor sobre esta costumbre.

a vengarse o a resarcirse del daño. Su autoridad judicial se hablaba, pues, en estado embrionario.

Cuando un hombre de una parcialidad ha asaltado i muerto a otro de un grupo distinto, le ha robado su mujer o sus animales o lo ha hecho víctima de sus hechicerías, la tribu del ofendido toma las armas, porque en la pequeña sociedad familiar descrita, el perjuicio a uno de sus miembros afecta a todos. A los parientes les obliga estrictamente la venganza. El cacique entónces auxilia i a veces toma la dirección de la jente armada.

Se encamina ésta a la parcialidad del autor del crimen i la sorprende o libra con ella un combate que decide la contienda de los litigantes. Este choque, llamado *malon* en la lengua, fué el procedimiento de fisonomía mas araucana que subsistió hasta el sometimiento de la raza, a pesar de la evolucion de la justicia. Hai que distinguir, pues, el *malon* judicial del militar.

"Para los delitos no hai justicia que los castigue, pero cuando son en daño de terceros, como el adulterio, el hurto i el homicidio, las partes ofendidas se hacen justicia i juntando sus parientes van con jente armada a vengar el agravio i a satisfacerse de su mano en los daños de la hacienda. I el mas poderoso i emparentado es el mejor juez de su causa para hacerse justicia" (1).

Esta costumbre de saquear al ladron causaba, como es fácil imaginarlo, profundos desórdenes i rivalidades entre los grupos, que debilitaban su cohesion i su fuerza para resistir a un enemigo comun.

El principio de la represalia formaba todavía el fondo del derecho penal araucano; pero ya algo humanizado, con un sesgo bien claro hácia el mercantilismo, porque siendo colectiva la obligacion de vengar al perjudicado o a sus deudos, la cólera se aplacaba con facilidad para dar lugar a la composicion.

Efectivamente, ántes de entrar a las vías de hecho, mediaban requerimientos que permitian en ocasiones llegar a un arreglo.

La tribu ofendida quedaba así en condiciones de proceder a su voluntad, o se decidía por la represalia armada o por una

(1) ROSALES, *Historia*, tomo I, páj. 137.

composicion cubierta con sus valores corrientes de cambio, como animales, adornos, mantas, etc. (1).

Los culpables desprovistos de animales o sin parientes que hicieran efectiva la indemnizacion, sufrían la pena de muerte.

La lei o la costumbre tradicional habia jeneralizado una tarifa de composicion para todos los crímenes.

El robo, que se perseguía con mas afan que cualquier otro delito, se penaba con una restitution aumentada, segun la calidad del ladron o de sus parientes i las circunstancias del crimen.

El hurto pequeño se castigaba con la pena del talion, «de tanto por tanto» (2). Un animal menor, como oveja u otro objeto cualquiera, se pagaba con otro igual. Hallándose imposibilitado el hurtador para cubrir la indemnizacion, lo ayudaban sus parientes, i cuando carecia por completo de recursos i deudos, lo que rara vez sucedia, quedaba a merced del ofendido o se hacia responsable a la casa en que se le hospedaba, costumbre que persistió hasta el fin de la Araucanía libre (3).

Al que se sorprendía en delito infraganti, se le azotaba i en ocasiones se le heria hasta causarle la muerte, supervivencia de costumbre que tampoco desapareció entre los indios hasta su definitiva sumision (4).

El adulterio, que no era ultraje al honor sino un robo de la propiedad femenina, se castigaba a voluntad del dueño de la mujer; a veces con la muerte o la venta de ésta, i mas a menudo con el pago de una gruesa compensacion (5). «I en materia de adulterios, aunque se pican los celosos, les pica mas el interes, i no matan a la mujer ni al adúltero por no perder la hacienda, sino que le obligan a que pague el adulterio, i en habiéndole satisfecho, quedan amigos i comen i beben juntos» (6).

En caso de flagrante delito, el marido podia herir o matar a los dos culpables. Como última medida, cuando no tenia otra

(1) ROSALES, *Historia*, t. I, pág. 134.

(2) FEBRÉS, *Calepino*, letra T.

(3) Datos recojidos por el autor.

(4) Informes suministrados al autor en varias tribus.

(5) GOMZ DE VIDAURRE, *Historia*, t. I, pág. 325.

(6) ROSALES, *Historia*, t. I, pág. 142.

cosa que hacer, la repudiaba arrojándola a la casa de su padre. En ocasiones escepcionales la perdonaba, en particular cuando se habia desentendido de su infidelidad para sacar algun provecho del amante (1).

El homicidio se reducía asimismo a compensacion; pagábase con animales u objetos de valor. «I estas muertes se pagan siempre con llancas, que son las piedras verdes i negras, variadas con vetas de uno i otro color, que estiman mas que los diamantes i esmeraldas, de que no hacen caso. I cada sarta de estas piedras es una paga i cada muerte se compone con diez pagas. I si el matador no las tiene, se las han de dar forzosamente sus parientes para salir de aquel empeño, por ser causa de toda la parentela i uso entre ellos que lo que no puede uno pagar, se lo ayuden a pagar los parientes, hoy por mí, mañana por tí» (2).

La tarifa de los homicidios variaba segun la condicion del occiso. No habia diferencia entre muerte voluntaria o involuntaria.

Cuando no se pagaba a los parientes el precio del hombre muerto, venía el *malon*.

La muerte de un hombre de condicion distinguida, rico o bien cacique, encendia con frecuencia la guerra entre las agrupaciones ofendidas.

Habia que distinguir dos clases de muertes: la cometida por un miembro de una tribu en otro de la misma i la cometida por un estraño de la parcialidad; para la primera existia la sancion familiar i para la segunda, mucho mas grave, la composicion o el ataque.

La jurisdiccion criminal pertenecia a los parientes; ningun culpable podia ser perseguido sino por la parte perjudicada.

Cuando, por escepcion, el malhechor no habia pagado i quedaba en manos de los ofendidos, la pena capital se ejecutaba «metiéndole un puñal en el pecho, o dándole un porrazo de sus

(1) Supervivencia de costumbres que el autor ha notado en algunas tribus.

(2) ROSALES, *Historia*, tomo 1, pág. 132.

mazas en la cabeza, o poniéndole un lazo al cuello i arrastrándolo a la cola de un caballo» (1).

Castigaban con la muerte el crimen de robar niños i hacían perecer a los traidores a la raza con los pormenores usados para los prisioneros de guerra.

Se aplicaba la pena del fuego a los acusados i convencidos de maleficio, cuando eran de la misma tribu. Si pertenecían a otra, había, en consecuencia, mayor dificultad de comprobar el crimen i aprehender al autor de él; resolvíase entónces la querrela con un *malon* (2).

Como en el seno de todas las civilizaciones en jérmen, en Arauco tomaban intervencion en la justicia los adivinos, personajes de poder invisible, de marcada influencia i muy respetados, hombres o mujeres (3).

Recurrían a ellos los indios cuando se trataba de averiguar quién había causado una enfermedad o una muerte. Con astucia i mala fe refinadas, denunciaban un brujo, *calcu*, o un envenenador i recibían como remuneracion animales u objetos (4).

Tomado el autor del supuesto crimen «se le amarra entre tres leños clavados triangularmente en tierra. A uno es atado por la espalda i a los dos por las piernas, una en cada uno. Se le pone fuego bajo los muslos, con que le queman lentamente, hasta que confiese el hecho i los cómplices. El infeliz, por abreviar el tormento, se confiesa autor de él i declara por compañeros los primeros que le vienen a la mente, tan inocentes como él. Hecha esta falsa declaracion, los presentes le traspasan el pecho con un puñal i salen en seguimiento del denunciado o denunciados, a los cuales dan el mismo suplicio, si no lo previe-

(1) GÓMEZ DE VIDAURRE *Historia*, t. I, páj. 325.

(2) Datos del autor que comprueban que ésta fué la costumbre hasta el fin de la Araucanía independiente.

(3) Jenéricamente se llamaron los adivinos *inaimahue* i en particular *llihua* o *dungul*; actualmente adivinar es en el sur *quimen* i adivino, *pelon*, de *pelumtun*, alumbrar.

(4) *Historia de la civilización de Araucanía*, t. I, páj. 241.

nen con la huida i se ponen bajo la proteccion de algun poderoso ulmen que los quiera defender» (1).

El suplicio del fuego subsistió hasta la Araucanía contemporánea, i los adivinos continuaron desempeñando un papel importante en el procedimiento criminal.

A fines del siglo XVIII las costumbres judiciales habian experimentado una ostensible transformacion, mediante el contacto de los indios con los funcionarios que residian entre ellos.

En efecto, la administracion de la frontera constaba del siguiente personal: los capitanes de amigos, los capitanejos de reduccion o tribus, el comisario, los comandantes de plaza i el intendente. Los primeros eran intérpretes i defendian los intereses de los comerciantes que penetraban al interior del territorio; los segundos, indios ladinos o españoles mui acomodados a las costumbres indíjenas, desempeñaban funciones judiciales, pues servian de consejero del cacique en las agrupaciones medio reducidas; con su acuerdo se resolvian los litijios suscitados en el distrito. El empleo de comisario, cónsul i delegado militar de las autoridades superiores, solamente tuvo jurisdiccion en la zona de la costa. Despues la autoridad civil, criminal i militar pasó a los comandantes de plaza. Se extendió entónces a los cuatro *wíttranmapu* el carácter de cónsul del comisario. Entre las facultades que las tribus le reconocieron, se contaba la de juez de apelacion de las resoluciones de los caciques i capitanejos i de primera instancia en los pleitos de indios de diferente reduccion. Ademas, sus atribuciones fueron ensanchándose hasta llegar a ser juez mediador de las contiendas entre caciques o tribus.

El intendente, con residencia en Concepcion, era el juez superior de apelacion en todos los casos.

La guerra de la independencia i las campañas sangrientas de que fué teatro la frontera, concluyeron con este réjimen; pero los indios no olvidaron en seguida todas las prácticas que habian observado en sus relaciones con los españoles.

Desde el establecimiento de la república hasta que se sometieron del todo, la justicia araucana se cimentó en esta forma,

(1) GÓMEZ DE VIDAURRE, *Historia*, t. I, páj. 325.

El cacique asumió mas acentuadamente el poder judicial, que le daba mayor importancia i beneficio i que en sus primeras fases no habia salido de los límites de la acción benigna i tutelar.

Los caciques monárquicos de las grandes agrupaciones que se vinieron formando a continuación de la independencia, acaparan las funciones de supremos justicieros. Oyen las demandas, deciden, condenan a una muerte inmediata u ordenan un *malon*.

Los otros caciques se asocian de algunos consejeros, sus capitanes o lugartenientes, para resolver. A veces designan como delegado a uno de estos asesores. Recibían como pago de su intervención, ordinariamente del que demandaba, animales, especies o dinero; entraba ya éste como factor importante en todas las transacciones de los indios.

Las resoluciones de los caciques distaban mucho de la equidad; dictábanlas el interés u otros móviles personales.

En las diferencias de los habitantes de la tribu, concurrían las partes a la casa del cacique. Hablaban sucesivamente el demandante i el demandado; podían valerse también de un defensor. Había entre los araucanos individuos que hacían este oficio, espeditos en la palabra i concedores de los usos tradicionales, que se conservaban en la memoria de los viejos. Recibían una remuneración en dinero o animales (1).

Tenían la libertad los litigantes de someterse a la decisión de árbitros de otras tribus. Hubo algunos de estos amigables componedores muy nombrados por su relativa rectitud i por su práctica. Hasta mujeres solían desempeñar este cargo. Un explorador de la frontera en 1870, da esta noticia sobre el particular:

«En La Centinela vive actualmente una mujer que ejerce autoridad judicial entre todas las tribus indígenas que se encuentran desde allí hasta cerca de Villa-Rica. No tiene otra patente o nombramiento que el que le viene del consentimiento general de sus administrados. Cuando hai diferencia entre ellos

(1) El viejo cacique Painevitu, de Maquehua, los recordaba con el nombre de pleiteros. Fueron famosos en el último tiempo de la Araucanía, entre otros, Calquipán, de Voroa, i Necul Painemal, de Cholchol.

la mandan llevar de cualquier distancia. Entónces monta varonilmente a caballo, llega, se informa de la cuestion, da su sentencia i la hace cumplir; sucediendo muchas veces que aplica su látigo contra los descontentos de su justicia. Se llama Marcelina Catalan, i tendrá 50 años de edad» (1).

Fuera de los casos de adulterio o sortilejio, rara vez se procedía en justicia contra las mujeres.

El adivino sigue tomando participacion en la pesquisa de crímenes imaginarios.

En el trámite araucano, que era sumario, se ignoraba la práctica del juramento; apénas se juraba para reforzar la afirmativa o la negacion.

No se rendia prueba sino en contados casos.

La sentencia, inapelable por cierto, va aparejada de la ejecucion inmediata.

Para las querellas con individuos de otras parcialidades, quedaba en pié el procedimiento de aspecto particularmente araucano, el *malon*.

El perjudicado iba a donde su cacique principal i le imploraba su proteccion en estos términos: «Padre, quieren mis animales; anoche vinieron ladrones; están en Tromen; ayúdame a quitarlos» (2).

Mandaba el cacique un grupo de diez o mas lanzas a la reduccion del ladron para notificar la comparecencia del ladron ante la tribu perjudicada. Si éste se evadía o negaba el robo, volvian los emisarios i se arregla el *malon*. Algunas veces los atacados resisten. Si los atacantes vencen, se llevan el mayor número de animales. Si entran en arreglos, el ladron paga siete animales por cada uno i cuatro por el *sobado* o el consumo que se ha hecho en la espedicion. Este aumento se explica: una parte es para el perjudicado i otra para el cacique i los moce-tones.

Nadie incomodaba al ladron de otra tribu cuando no habia reclamo formal en su contra.

Iguales pormenores de intimacion i asalto se observaban

(1) Memoria del militar argentino don Manuel J. Olascoaga.

(2) Datos del viejo cacique Lienan, de las cercanías de Temuco.

para querellas por homicidio. La indemnizacion equivalia ahora a doce animales vacunos i veinte por las costas.

El adulterio se hizo mas frecuente que ántes en la habitacion del cacique. Algunas de sus mujeres infrinjian la infidelidad conyugal con los hijos de las otras o con los mocetones (1). Pagaban el delito el seductor o la familia de la infiel. La insolvencia de ámbos, merecia la pena de muerte.

Poco ántes de la ocupacion de la línea del Malleco, un moceton se fugó hácia la costa con una mujer del cacique de Huequen, José Calvun. Perseguido por éste en persona i alcanzado en unos cerros cercanos con su cómplice, espuso a su jefe que no tenia animales con que resarcir el perjuicio; ahí mismo el cacique ofendido ultimó a los delincuentes (2).

El crimen de maleficio se redujo igualmente a una compensacion. Consultado el adivino, se asaltaba la propiedad del que él señalaba como autor para arrebatarle el número correspondiente de animales. Si no los tenia i quedaba en poder de sus enemigos, i sobre todo si era de la misma tribu de su pretendida víctima, sufría la pena del fuego lento; durante el horrible suplicio, denunciaba a cómplices imaginarios.

La violacion de una soltera, *nintun*, delito no conocido en la criminalidad antigua, se valorizaba tambien en animales, dinero o adornos de plata.

En el último tiempo los araucanos se inclinaban mas a la composicion que a la venganza. Por este motivo el *malon* fué ménos sangriento; hasta se verificaba sin lanzas. Habia contusos, por lo comun, pero no muertos. Se convirtió así en un medio casi regular de arrebatarse, *mentun*, o de obtener por la fuerza el pago de una deuda.

Los indios continuaron confundiendo en la sola idea de perjuicio la accion criminal i civil. No distinguian en este último orden de causas mas que la particion o el acto de distribuir el patrimonio doméstico. Se ha dicho en pájinas anteriores que el cacique hacia su testamento, *chalin*, cuando se acercaba su fin, rodeado de los suyos i en medio de la consternacion, real o de

(1) Noticias recojidas por el autor.

(2) Datos de un hijo de Calvun.

costumbre, de las mujeres. Enumeraba los objetos que le correspondían a cada heredero; para los hombres, los bienes, *cullin*, propios de su sexo, como frenos, espuelas, sillas i animales, i para las mujeres, los adornos de plata, tejidos de lana, telares i a veces algun caballo o vaca. La tierra, de propiedad comun, permanecía indivisa.

El hijo mayor quedaba de ejecutor testamentario. Después del entierro se verificaba el reparto de la herencia, *elupa*. En esta operacion se beneficiaba el partidario con manifiesta desproporcion; ántes el cacique se habia inclinado tambien a favorecerlo. De esta ambicion del heredero mayor surjian enconos violentos i perturbaciones en la armonía de la familia indígena (1).

De manera que la justicia araucana pasó por estos estados jurídicos:

1.º La justicia aparece confundida con la venganza; el conjunto de todos los hombres adultos ejerce las funciones judiciales; se principia a conmutar la venganza por la composicion.

2.º Continúa el ejercicio del derecho de venganza colectiva, pero se estiende la composicion, reglamentándose i reduciéndose a tarifa; el cacique interviene tuteiariamente para ayudar a la tribu.

3.º Aunque la venganza constituye el fondo de la justicia araucana, se acentúa el réjimen de las compensaciones; el cacique asume el carácter de gran justiciero.

Cuando el ejército chileno se ocupaba en la reduccion de los araucanos, no era raro ver que los indios concurrían ante los comandantes de plaza a dirimir sus querellas. En 1869 daba el de Tolten al jefe de la baja frontera las siguientes noticias sobre el particular:

«En busca de justicia acuden a mí como subdelegado de esta plaza los indios comprendidos entre esta reduccion, la de Imperial i Boroa, sometiendo a mi decisión sus pleitos, rencillas i malones. Mi fallo lo aceptan con voluntad, porque han llegado a comprender el interes con que se les atiende i lo ventajoso que es para ellos nuestro sistema. Segun el suyo i sus costum-

(1) Datos recojidos por el autor en distintos lugares de Araucanía.

bres, el fallo de sus caciques está sujeto a la mayor paga de animales o prendas de plata que les obsequian los contendientes; i se me refiere que un pleito fallado ya, tuvo un resultado contrario en la tarde del mismo dia de la sentencia, por la doble paga de dos animales que el condenado dió al cacique, juez en aquel asunto. Esta circunstancia, sin duda, i como ven por otra parte que nuestras leyes no favorece sino al que exhibe mejores pruebas i mas fundados derechos, i no consideraciones ni influencias de otro jénero, es talvez lo que los anima i decide a buscarla entre nosotros. Empero, no he creído prudente, al ménos por ahora, se lleve esta clase de negocios con todas las reglas, trámites i demas formalidades de estilo; pues he tenido i tengo mui presente en mis fallos, para no alejarlos de lo que espontáneamente han buscado, el modo de ser, antiguas prácticas i costumbres de estas jentes.

«Con tal sistema, señor, he tenido la satisfaccion de ver bien pronto realizado el fin que me habia propuesto: seiscientos i tantos pleitos, orijinados de malones, muertes, etc., siendo varios de ellos de un valor de tres o cuatro mil pesos i dimanados de rencillas de 30 a 60 años atras, han sido arreglados por mí, desde que me he hecho cargo de esta subdelegacion.

«En resúmen, diré a U.S. que los indijenas de esta reduccion están sujetos de un modo positivo a nuestras leyes, pues cuando se les llama para asuntos judiciales, comparecen con prontitud, buena voluntad i sin temor» (1).

En la actualidad, los indios arreglan sus litijios por intermedio del protector de indijenas o de la justicia ordinaria. Son poco frecuentes las diferencias de intereses que se suscitan entre ellos.

En cambio, quizas no haya un indijena que no tenga pleito con un chileno sobre reivindicacion de terreno. De diversas maneras se inician estos juicios, que no tienen otro objetivo que la apropiacion de sus reservas. El protector de indijenas, don Eulojio Robles, las enumera en su memoria de 1901 en este órden.

«Lo mas frecuente es apoderarse de sus tierras por medio de

(1) Informe del mayor O. Barbosa

arriendos: como la mayor parte de los indígenas son comuneros en el inmueble que poseen, el interesado en usufructuarlo se fija en el individuo mas infeliz i perezoso de la reduccion i por una cantidad irrisoria de dinero, muchas veces por unos cuantos litros de aguardiente, se la arrienda. El arrendatario no se limita a ocupar la posesion que ántes ha tenido el arrendador, sino que exige el terreno de mejor calidad i ubicacion, sin tomar en cuenta para nada a sus poseedores i en él se queda con ánimo de señor i dueño.

Medio bastante usado es tambien tomar posesion a viva fuerza, espulsando a los indígenas i en seguida presentarse solicitando radicacion en ellas a título de colonos nacionales. Otras veces se suaviza el procedimiento i se emplea el que voi a citar en el caso siguiente: un señor comenzó por arrendar una estension de terreno al indígena Pedro Cayupi, en el departamento de Imperial, a sabiendas que el tal contrato era ilegal; concluido el término de arrendamiento, fué instado por Cayupi para desalojar sus tierras; se resistió a ello ese señor, en vista de lo cual Cayupi formuló el competente reclamo ante esta oficina. Notificado el usurpador para abandonar lo que ilegalmente ocupaba, se presentó ante el juez de letras del espresado departamento, querellándose de amparo, fundado en que habia introducido mejoras en ese terreno i manifestando que tales mejoras le daban derecho a ser radicado en él como colono nacional. Otro caso de éstos, de los muchos que constan de los libros de la oficina a mi cargo: un caballero de uno de los departamentos cercanos, arrendó, ahora doce años, ciento cincuenta hectáreas de terreno a un cacique, que se iba para la Argentina, por veinte pesos en dinero i un caballo para el viaje; i desde entónces goza esas tierras. Quiso tambien acojerse a los beneficios de la lei de colonizacion, pero conseguí frustrarle la realizacion de este propósito.

Otro de estos procedimientos es facilitar dinero a indígenas con garantía de sus tierras: hai un indio que necesita corta cantidad de dinero, i sabido esto por alguno de los filántropos de estas rejiones, proporciona el dinero al indio, quien le empeña

sus tierras. Como el indíjena rara vez llega a reunir la cantidad debida, el filántropo se eterniza en el usufructo de ellas.

Otra manera: algunos indíjenas se ven apurados para cubrir el importe de la contribucion de haberes; pero nunca deja de haber seres caritativos, muchas veces pertenecientes a las clases acomodadas, que se subrogan en las obligaciones del indíjena para con la municipalidad; pero con la garantía del suelo con el cual se quedan. Los indios, que temen mucho al *chauchero*—denominacion gráfica que dan al ministro de fe que les embarga sus caballos, sus bueyes i sus escasos sembrados que el municipio ha lanzado contra ellos—aceptan la subrogacion. Ha habido casos de municipalidades que han embargado a indíjenas insolventes, colocando en ellas en calidad de depositario a algunos de los allegados de la honorable corporacion, quien se ha trocado despues en dueño.

No he agotado aun la esposicion de las maneras cómo se despoja al araucano de sus tierras. Hai otra mas sencilla: equivocando deslindes de propiedades. Ha llegado a ser axioma de buen negociante en la frontera la recomendacion de rematar tierras contiguas a la de los indios o al lado de predios fiscales, porque despues, avanzando los deslindes e internándolos en terrenos del Estado o de indíjenas, se puede redondear una linda finca a poco costo. Son innumerables las cuestiones de deslindes entre indios i rematantes de tierras fiscales, i en ellos la razon está siempre de parte de los primeros.

Quedan todavía otros modos de efectuar estos despojos: pidiendo pertenencias mineras de arcilla plástica, con el objeto esclusivo de ocupar la superficie que concede la lei para la cómoda explotacion de la mina. Demas está decir que tales minas no existen.

Mas aun: ha habido rematantes de tierras fiscales que, encontrando exigua la cabida de lo que han rematado i de mala ubicacion, han optado por entrar en posesion de las tierras colindantes pertenecientes a indíjenas.

Antes de poner fin a esta somera esposicion, daré a conocer otras de las maneras mas frecuentes de desposeer al indíjena: álguien, captándose con maña de su buena voluntad, se intro-

duce a sus tierras i da comienzo a sus trabajos agrícolas. Concluidos los agasajos, comienzan las dificultades con el huésped, i el indio se resuelve a ver al protector para que lo ampare. Al corriente de esto, el interesado fácilmente envuelve al indijena en un proceso por hurto o robo de animales; testigos que declaren haberlo visto conduciéndolos no faltan; i el indio va a la cárcel i se frustra el reclamo proyectado.

Individuos a quienes he hecho salir de tierras de indios han ocurrido a otro medio: presentan cuentas a los juzgados para preparar en su contra la vía ejecutiva, i cuando ménos se piensa la cuenta se ha dado por reconocida i el indijena se encuentra con una ejecucion encima i se ve obligado a transijir, permitiendo en sus tierras al ejecutante para evitar mayores daños.

Las espoliaciones de que son víctimas los indijenas en los juzgados de menor i mínima cuantía, merecen tambien capítulo aparte.

En estos juzgados se estafa de manera inicua a los naturales, cobrándoseles muchas veces deudas supuestas. El procedimiento que para ello se emplea es perfectamente adecuado i produce siempre los resultados que se han tenido en mira: un tinterillo se presenta a uno de estos juzgados i pide que el indijena tal o cual sea citado a reconocer una cuenta o una firma puesta a ruego suyo en un pagaré. El *chauchero* que, como dijimos, es la palabra que sirve a los indijenas para designar a los receptores, lo notifica o no; pero siempre stampa la diligencia. No comparece el citado i la firma o cuenta se da por reconocida en su rebeldía. Si comparece, no por eso se ha mejorado su situacion, porque, aun cuando niegue la deuda o niegue haber rogado a alguién para que firme por él, como no sabe escribir, al levantarse el acta se hace la declaracion que ha reconocido la cuenta o que ha hecho firmar a ruego. Ya el explotador tiene titulo ejecutivo. Lo que sigue es consecuencia lójica del procedimiento: el *chauchero*, auxiliado con la fuerza pública, que se ha pedido de antemano, se dirige a la reduccion i por una deuda de treinta, cuarenta o cincuenta pesos, se embarga animales de valor de trescientos, cuatrocientos o quinientos pesos. Es de

advertir que no se toma para nada en cuenta que los animales pertenezcan al deudor verdadero o ficticio: se embarga los que señale el *chauchero* o el interesado. Se nombra un depositario a un insolvente. I total: los dueños no vuelven a ver mas sus animales.

Se me ha denunciado por personas que merecen fe que algunos individuos realizan el milagro de cosechar trigo sin haberlo sembrado, pues para ello tienen las sementeras de los indijenas: el medio cómo verifican este milagro es empleando pagarés impresos que se llenan con el nombre de algun indijena que cosecha trigo i con una cantidad de pesos que se les debe i se sigue el procedimiento que acabo de detallar.

Siempre fué la frontera i siguen siendo las provincias que la formaron, la tierra clásica de la criminalidad. Lo quebrado del terreno, los bosques impenetrables i la hospitalidad de los indios, han favorecido su propagacion.

Los habitantes de los campos, de ordinario entran en connivencia con los malhechores, sea por temor o participacion. Mas aun: muchos individuos pudientes incitan el robo para hacerse pagar con él deudas que, sin este medio de cancelacion, quedarían indefinidamente insolutas.

Aquí, como en otras secciones de la república, se habria conseguido, sin duda, disminuir en mucho los delitos, solamente con un régimen de mas legalidad i honradez; pero los malos jueces i la inservible constitucion policial i carcelaria, han dificultado esta obra.

No se ha pensado en reprimir el crimen, sino en suprimir al criminal. En vez de aprehensiones ha habido caza de bandidos, matanzas ejecutadas sin forma alguna de proceso. Es bien conocido en el sur el ardid grosero de los jefes de policía a este propósito: hacer fusilar por la espalda a los aprehendidos para darlos como prófugos (1).

En esta licencia de crueldades los indios han sido las víctimas mas fáciles i numerosas. Pocas veces matan o saltean;

(1) En un libro que prepara el autor con todos los telegramas oficiales de 1891 en el sur, se dará a conocer la organizacion de los cuerpos de policía i las costumbres electorales.

roban únicamente. Sin embargo, sobre ellos han caído en todo tiempo los azotes, los tormentos inquisitoriales i las balas del juez de campo o del soldado de policía.

Hasta el presente impera este género de pesquisa, que revela el nivel inferior de cultura de nuestra población agraria i el atraso de algunas instituciones públicas del país.

El protector de indígenas aduce algunos hechos al respecto en su citada Memoria:

«Acerca de la parte que me ha cabido para amparar i pedir la represión de los delitos que se perpetran con los indígenas es también necesario que haga una pequeña amplificación.

Es conveniente que se sepa que las prisiones arbitrarias decretadas contra ellos por funcionarios administrativos de inferior jerarquía son frecuentes, como también las flajelaciones para hacerlos confesar delitos en que se suponen tengan participación i otras torturas a que se les somete, en que la nota salvaje de refinamiento de crueldad no falta jamás.

Debo reseñar un asesinato alevoso de que fué víctima un indígena i que corre peligro de quedar impune.

Ocurrió, no ha mucho, a esta oficina el natural Juan Millaleo, herido a bala, diciendo que en uno de los días del mes de diciembre se presentó a su ruca, poco después del mediodía, un sujeto llamado Daniel Guzman, acompañado de tres jendarmes en estado de ebriedad, cuyos nombres ignoraba; que lo sacaron a él i a un hermano llamado Francisco Levinao, a una quebrada distante como cuadra i media de su ruca i, después de amarrarlos, se les hizo fuego dos veces, hiriendo a Millaleo i ultimando a Levinao. Los soldados pertenecían al destacamento de Perquenco. Hice la competente denuncia ante el juzgado de letras, quien ordenó la aprehensión de los jendarmes.

Para terminar este capítulo, comunicaré algunas crueldades que cometía un sujeto que ejerció el cargo de inspector i que abusivamente se había hecho fuerte en tierra de indios: cuando lo molestaban o quería descubrir algún delito, torturaba a los indígenas introduciéndolos en sacos vacíos de trigo i sumerjiéndolos después en el río Metrenco. Uno de los indios, víctima de este delito, individuo bastante trabajador, que se ocupaba

como mecánico en una máquina trilladora, quedó casi inutilizado para ganarse la vida. No pararon hasta aquí las crueldades de este sujeto i el infrascrito recibió repetidas quejas en su contra hasta que consiguió hacerlo aprehender por malos tratamientos de obra inferidos cobardemente a unas indias».

El problema de la seguridad del sur, en el que va incluido el tratamiento humano de los indios, se resolverá en gran parte con el establecimiento en esta rejion de la jendamería de línea. Los jefes de este cuerpo no tendrán negocios de tierras i animales, que distraigan la atencion de sus deberes i atenúen su rectitud de pesquisadores. Los soldados, sobre tener mejor disciplina, no serán cómplices ni parientes de los malhechores.



ENSEÑANZA DE LOS ARAUCANOS

CAPÍTULO I

La enseñanza indígena antigua

Las doctrinas i misiones.—Ineficacia de la enseñanza religiosa.—Enseñanza de primeras letras a los niños indígenas.—El colejo para naturales en Chillan —Se traslada a Santiago en 1775.—En 1786 vuelve nuevamente a Chillan.—Fracasa i se cierra.

Los curas i doctrineros se encargaron en el sur de cristianizar a los indios durante el primer tiempo de la dominacion española. Desempeñaban estas funciones frailes franciscanos, mercenarios, dominicanos i unos pocos clérigos. Los curas hacian el servicio religioso en los pueblos i tenian como renta los derechos parroquiales, i los doctrineros, en los campos i eran remunerados por los encomenderos. A cargo de estos últimos eclesiásticos estaba especialmente la enseñanza de los indios.

A fines del siglo XVI las doctrinas australes alcanzaban a 23, con un número de 23,000 indígenas en evangelizacion (1).

(1) ERRÁZURIZ, *Orígenes de la iglesia chilena*.

En 1593 arribaron a Chile los jesuitas, i desde principios del siglo XVII hasta el año 1767, fecha de su espulsion, corrieron los padres de esta órden con la obra de inculcar la relijion a los indios de Arauco. Los reemplazaron desde entónces los misioneros franciscanos de "propaganda fide", que tenian su colejio central en Santa Rosa de Ocopa, Perú.

Esta comunidad fundó en Chillan el colejio de San Ildefonso, casa central de las misiones del litoral araucano.

♦ Tanto los doctrineros como los jesuitas i los franciscanos, solo se ocuparon en la conversion de los naturales i no de enseñanza primaria alguna.

Es un hecho histórico tan comprobado el de la ineficacia de las misiones en todo tiempo, que negarlo es ir en contra del testimonio abundante de funcionarios civiles, eclesiásticos i militares. Hasta los misioneros antiguos i contemporáneos suelen confesar esta verdad ya inconcusa.

Aun a los escritores eclesiásticos mas fervorosos se les han escapado confesiones implícitas sobre el particular. El padre Alonso de Ovalle dice en su *Histórica relacion*: "La resistencia que los indios araucanos han hecho a la profesion de cristianos i la suma dificultad con que se persuadian a dejar sus costumbres jentílicas i abrazar las de nuestra católica relijion, lo muestra claramente el poco fruto que con ellos se habia hecho tantos años como habian porfiado con ellos nuestros padres misioneros, sin poder acabar con ellos que dejasen sus vicios i depravadas costumbres, i se convirtiesen de voluntad a Dios, sino algunos *in articulo mortis*, i los niños que se bautizaban i morian; pero desde el año de 27 a 28, les tocó Dios los corazones, de manera que han admirado a los que ántes los conocian". Se comprenderá lo imposible que es el cambio de mentalidad de una raza en el breve trascurso de pocos años.

En esto de comprobar la ineficacia de las misiones en la civilización de los indios durante el período colonial, ningun escritor ha recopilado tantas noticias i documentos como el mas eminente de los historiadores chilenos, don Diego Barros Arana. El indio ha sido refractario a la asimilacion de principios relijiosos, por lo que tienen de nuevos i abstractos, por su estado

mental embrionario, en una palabra, pero no por otros motivos derivados de su voluntad ni de la incompetencia de los misioneros; ni éstos, pues, ni ninguna escuela filosófica podrian sentirse con justicia por la manifestacion de esta verdad.

Lo que ha habido en la empresa de evangelizar a los indios es que los misioneros se han paralojizado con un crecido número de bautismos, confesiones i matrimonios. En realidad, estas aceptaciones del indio no han contribuido al cambio de su condicion intelectual, ni al progreso de su sentido moral.

Desde 1690 se intentó en Chile establecer escuelas de primeras letras para los indios. La lei 18, título I, libro VI de la *Recopilacion de las leyes de Indias* disponia su creacion en las provincias de América, i otro tanto ordenaba el monarca en reales cédulas de 7 de julio de 1685, 8 de agosto de 1686 i 30 de mayo de 1691. Creíase entre los españoles que la incapacidad del bárbaro para aprovechar la propaganda de los misioneros se orijinaba principalmente de la dificultad de entender el castellano i no de leyes fijas de sociología, que se ignoraban entónces. Pretendíase, pues, hacerlos aprender por este medio i no por el comercio el idioma de sus dominadores, lo que era en verdad otro error. La real audiencia en 1690 i el gobernador Marin de Poveda, en 1696, informaron al rei que el proyecto era irrealizable para este pais, por cuanto los indios encomendados hablaban perfectamente la lengua española, i los de la otra banda del Biobio no estaban sometidos (1).

Sin embargo, desde fines del siglo XVIII ya se suministraban algunos conocimientos mui elementales de lectura i caligrafia a los niños indígenas que se conseguia atraer a las iglesias misionales. Este ensayo de instruccion duró hasta que los acontecimientos de la independéncia trastornaron el órden de cosas existente en la frontera.

Se pensó, ademas, en otro medio para civilizar a los indios. El rei Carlos II dispuso por cédula de 11 de mayo de 1697 que se fundara un colejo seminario para los hijos de caciques de Arauco. Seria dirigido por los jesuitas i se enseñaria en sus au-

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

(1) BARROS ARANA, *Historia*, t. V, páj. 364.

las a leer, escribir, contar, gramática latina i moral. Fijaba la matrícula en 20 alumnos i el presupuesto en 4,000 pesos al año.

Se renovó el encargo de enseñar la lengua araucana, i en efecto, se abrieron dos cátedras con este objeto, una en Concepcion, rejentada por un franciscano, i otra en Santiago por un jesuita.

En setiembre de 1700, bajo el gobierno de Marin de Poveda, se fundó el colejio de naturales en Chillan, con 16 becas. El cura de esa parroquia, don José González de Rivera, donó una casa al seminario.

Durante veinte años funcionaron las clases con una asistencia que disminuía gradualmente. En 1723, con motivo del levantamiento de los araucanos, los niños indíjenas se fugaron, i el colejio tuvo que servir entónces para los hijos de españoles.

Por cédula de febrero de 1774, el rei Carlos III ordenó el restablecimiento del colejio de naturales. Ahora se abriría en Santiago i no en Chillan. El 5 de mayo de 1775 se inauguró con toda solemnidad en la casa que los jesuitas habian tenido en San Pablo. El maestre de campo Semanat envió desde la frontera 16 niños araucanos para base del establecimiento, al cual se proveyó con toda atencion de los reglamentos i fondos necesarios. Los alumnos usaban trajes especiales. Se nombró rector al presbítero don Agustin Escandon.

Grandes esperanzas tenían las autoridades en los frutos de este plantel de enseñanza, al cual vinculaban en no escasa proporción el progreso de los araucanos.

Los estudios iniciados con las primeras letras se desarrollaban sucesivamente hasta el latin, a fin de que el estudiante quedase habilitado para las carreras eclesiásticas.

En 1778 los alumnos alcanzaban a 24.

A pesar de todo, la sujecion monacal i el cansancio que ocasionaban estudios tan estériles i abstrusos, aburrían a los jóvenes araucanos. En 1785 se fugaron a sus tierras dos de estos colejiales, i aunque las autoridades los hicieron regresar a las salas de San Pablo, el hecho, mui sugestivo en sí, produjo alarmas porque podia ser el principio de un desbande total.

En el curso de los años algunos colejiales, con previo permiso

del presidente, adoptaron los oficios de amanuenses, sastres, barberos i músicos. No fué posible, que otros continuaran estudios superiores en los seminarios por economía i por no herir el orgullo de los hijos de españoles.

Por auto de 18 de octubre de 1786, el presidente Benavides, de acuerdo con la real audiencia, ordenó trasladar a Chillan el colejio de naturales i ponerlo bajo la direccion de los franciscanos. Aunque el presidente O'Higgins le dispensó mas tarde su atencion i dictó en 1791 reglamentos i disposiciones que asegurasen su estabilidad i lo pusieran a cubierto de las disputas del rector i del guardian del convento, hubo que cerrarlo poco tiempo despues por los gastos crecidos que ocasionaba al tesoro real (1)

Los escasos jóvenes araucanos que aun quedaban cuando se tomó esta medida, volvieron a sus hogares a continuar una vida bárbara o adoptaron algun oficio en las poblaciones del norte.

Habia sido, por lo tanto, este plantel de educacion enteramente inútil por la ninguna adaptacion de los estudios a las necesidades i condicion del indio.

La obra de civilizar al araucano fué hasta entónces, i ha seguido siendo hasta hoi, una serie de fracasos.

CAPÍTULO II

La enseñanza indígena en la actualidad

Las escuelas de indios al principio de la república.—Carácter de la enseñanza.—Opinion de don Antonio Varas.—Ingreso de jóvenes araucanos a la escuela normal de preceptores.—Los colejios actuales.—El de la providencia en Temuco.—Los de franciscanos de Angol i Lautaro.—Los de capuchinos en Cautín i Valdivia.—Los de Cholchol i Quepe, de misioneros ingleses.

En los albores de la república, 1.º de julio de 1813, el gobierno dictó un célebre decreto encaminado a favorecer a la raza aborijen. Ordenábase en él que los indios pasaran a resi-

(1) BARROS ARANA, *Historia*.

dir en villas que se fundarian con este objeto, i entre otros favores con que se les beneficiaba, se disponia la creacion de «escuelas de primeras letras, escritura i doctrina cristiana.» Pero si esta disposicion pudo ponerse en práctica en los centros indijenias del norte del pais, fué enteramente inaplicable para las tribus de la Araucanía, independientes i revueltas entónces.

Cuando la tranquilidad se restableció en el sur i las poblaciones entraron a reconstruirse a firme, el gobierno pensó en el eterno problema de la civilizacion araucana. Con este fin se decretó el 11 de enero de 1832 la reapertura del colejio de franciscanos recoletos de Chillan. El art. 3.º de este decreto hacia la explícita declaracion que sigue: «El principal objeto de su establecimiento es: mandar misioneros entre los bárbaros para iniciarlos en los principios de nuestra sagrada relijion i procurar su civilizacion; sostener un colejio en su convento para los indios jóvenes que quieran venir a educarse.»

Ademas, solia haber en algunas iglesias misionales una pieza destinada para escuelas de niños araucanos i de orijen español. Un decreto de 30 de octubre de 1834 acordó la cantidad de cincuenta pesos, para la alimentacion de los primeros, a cada franciscano que se dedicara a la enseñanza. Por otro de 20 de mayo de 1847 se hizo estensiva esta concesion a las misiones de Valdivia, i en el mismo año se fundó en Tucapel de la costa otra escuela misional para hijos de naturales i españoles, con un programa en que se incluía a la lectura, a la caligrafía i doctrina que se enseñaban en las demas, la aritmética. El preceptor percibia una remuneracion de 10 a 15 pesos i debia tener en la escuela veinte niños araucanos por lo ménos.

El 1852, el gobierno autorizó a los misioneros capuchinos para que se dedicaran igualmente a las tareas de convertir a los indios i educar algunos niños en sus establecimientos misionales. Desde entónces comparten con los franciscanos este trabajo i reconocen por límite norte de su jurisdiccion el rio Tolten.

¶ Uno i otros continuaron suministrando en los años que siguieron simples conocimientos de primeras letras i el rezo. A veces los dedicaban a las faenas agrícolas, mas para utilizarlos

en los cultivos de las misiones que parà encaminarlos a un aprendizaje metódico i provechoso.

Un estadista demasiado conocido en nuestros anales políticos, don Antonio Varas, condenó esta educacion estéril en un notable informe que espidió en 1849, sobre la manera de reducir el territorio. Entre otras medidas para conseguir la civilizacion de los indios, indicaba el cambio de sistema de enseñanza, i con una clarividencia sorprendente, pedia el reemplazo de la usual por otra, que resume en estos pasajes:

«El terreno en que mas debe prometerse el misionero, son los niños. Aquí la buena semilla no será sofocada por las malas yerbas. Vana sería la pretension de civilizar a los indíjenas si no se hiciese uso del medio mas eficaz para rejenerar a un pueblo. Tomad la jeneracion que se levanta, preparadla para la vida civilizada, ilustrad su entendimiento, haced inspirar en su corazon los sentimientos morales i relijiosos, i al fin de tres o cuatro jeneraciones habreis concluido con la barbarie que ahora os lastima.

«Pero no es una simple enseñanza relijiosa la que debe dar un misionero. Debe sustituir a los padres, debe tener completamente bajo su direccion a los niños, educarlos, enseñarlos i prepararlos para la vida laboriosa del hombre civilizado.

«Misiones de esta clase suponen un establecimiento en forma, sometido inmediatamente al misionero, un establecimiento que debia organizarse a imitacion de esas colonias agrícolas que la filantropía ha planteado en otros países para apartar del mal camino a los niños que la conducta viciosa i el abandono de los padres condena a su perdicion, para hacer ciudadanos laboriosos i útiles los que debian ser la carcoma de la sociedad. Semejantes instituciones reunen todas las influencias civilizadoras. Los niños sometidos a un réjimen bien calculado con su tiempo dividido entre los trabajos agrícolas o industriales que sea posible poner en ejercicio, i su instruccion primaria i educacion moral i relijiosa, se hallan en una situacion en que todo conspira a civilizarlos.

«La adquisicion de un terreno suficiente para un cultivo en pequeño, la construccion de un edificio sencillo i económico en

que pudieran estar con desahogo i adoptarse un buen régimen, no exigen grandes gastos. Los indijenas se prestarían a trabajar en la obra i a labrar al principio el campo de que el establecimiento misional hubiese de recojer provisiones. El misionero i un auxiliar para la primera enseñanza, i dos o tres maestros de los oficios mas fáciles i de mas uso (zapatero, sastre, carpintero) serían todos los empleados que el establecimiento requiriese en sus principios. Los niños se irían gradualmente empleando en las labores mas sencillas de campo, en el cultivo de la huerta que había de plantarse; harían sus vestidos, calzado, etc., combinando estos trabajos manuales con la enseñanza de primeras letras i con la instruccion i las prácticas relijiosas.

«Puede hacerse del maestro una especie de misionero civil que tome bajo su direccion los niños; que combinando la enseñanza de las primeras letras con trabajos manuales, sea oficios o cultura del campo, combata la fuerza i se encargue de la mas eficaz preparacion para la vida civilizada.

Aun hai otro grado de enseñanza que debe promoverse, i que es de mas jeneral aplicacion. Para encaminar a los indijenas a la vida civilizada, para ir combatiendo la independendencia sin freno que los conduce a abandonarse a sus pasiones, principiase por aficionarlos al trabajo, ayúdeseles e instrúyaseles en las operaciones de la agricultura, en los oficios o artes mas usuales, en la construccion de sus casas, en la crianza de sus animales domésticos, en el cuidado i asistencia de sus enfermos i en todos esos diversos puntos, por los cuales la vida del indijena difiere tan desventajosamente de la del hombre civilizado.

La enseñanza de las escuelas solo dará fruto en los niños; la que acaba de indicarse servirá principalmente para los hombres formados» (1).

Sin embargo, los consejos del estadista no se tomaron en cuenta, i en las misiones existentes i en las que se crearon despues, se continuó el régimen antiguo de enseñar las primeras letras i la doctrina cristiana.

(1) Informe de 1849.

Los caciques no resistían la permanencia de sus hijos en los colejos misionales; tenían particular interés en que aprendieran a leer i escribir para que revisaran los documentos orijinados de sus transacciones. Hasta el día persiste entre los jefes de familia la costumbre de enviar al colejo al hijo mayor para que sea mas tarde un develador o un defensor de las argucias i avidez del leguleyo, pero de ningun modo por el deseo de que se civilice, abstraccion que no es comprensible a su intelijencia inculta.

Lo que se solia hacer por las autoridades civiles i militares creyéndose una gran obra en favor de la cultura indíjena, era conseguir el ingreso de algunos hijos de caciques a la escuela normal de preceptores de Santiago. Mas, esta medida no ejercía preponderancia alguna en el adelanto intelectual del araucano, porque estos individuos, escepto uno que otro, volvian a la vida bárbara al ponerse en contacto con los suyos.

La historia de uno dará a conocer la suerte que corrian todos. Lorenzo Coliman, nuestro colaborador en muchos puntos de sociología araucana, es hijo de un cacique de Puren. Despues de adquirir en la mision de Collipulli los conocimientos primarios, ingresó en 1876, por intermedio del jeneral Saavedra, a la escuela de preceptores de Santiago. Estudió tres años, i en seguida, en vez de ir a enseñar a los niños de su tribu, se incorporó en 1879 al ejército que espedicionó al Perú. Concluida la guerra, vuelve a los lares de sus antepasados, para casarse a la usanza de los suyos, vivir de *ruca en ruca*, arrendar sus terrenos a los ávidos aparceros i vagar por las oficinas de Angol i Temuco traduciendo al castellano las querellas i peticiones del perseguido *mapuche*.

Solo en estos últimos años se ha operado un ensayo de reforma en la enseñanza de los colejos misionales.

Existen al presente dos clases de colejos que suministran instruccion a los niños indíjenas, unos en que se les enseña nada mas que las primeras letras, i otros en que se combina el aprendizaje de éstas con el de algun trabajo manual.

La enseñanza manual se practica en Angol i Lautaro por monjas franciscanas; en Temuco por las de la Providencia i en las afueras de la misma ciudad por los padres capuchinos; en

Cholchol i Quepe por misioneros protestantes, subvencionados por una sociedad inglesa.

El protector de indíjenas don Euljio Robles, residente en Temuco, pidió a estos establecimientos algunos informes que tenia que consignar en su memoria de 1901. Conviene reproducirlos en su totalidad para formar un cuadro perfectamente visible del estado actual de la enseñanza indígena en las provincias de Malleco, Cautin i Valdivia.

El mas importante por su magnífico edificio i los recursos de que dispone es, sin duda, el de la Providencia. La superiora da acerca de él los siguientes pormenores:

«Casa de la Providencia.—Temuco, Noviembre 27 de 1901. —En contestacion a la nota que tuvo a bien dirijirnos con fecha 20 del presente mes, tenemos el honor de dar a Ud. las informaciones que en ella nos pide sobre la marcha de nuestro establecimiento para educacion de niños indíjenas:

«I. El número de niños indíjenas que en el presente año se han recibido en la Casa es de 244: 82 hombres de 6 a 12 años i 162 mujeres de 6 a 15; de este número 14 han vuelto a sus casas durante el año, quedando en el colejio 230.

«II. Mientras estén en el establecimiento los niños tienen cuatro horas de clase, en las cuales se les enseña a leer, escribir, castellano, cuentas, elementos de jeografía i la historia del país; el resto del dia lo ocupan en diversos trabajos manuales. A las niñas se les enseña a coser, bordar, tejer, lavar i hacer la cocina; los hombres, despues de sus clases, hacen, unos el calzado para todos los asilados i otros cultivan el huerto i cortan leña. Se nota en estos niños gran deseo de instruirse i miran como un castigo dejarlos sin clase.

«III. Para los trabajos manuales tienen las mujeres mucha disposicion natural i se aplican particularmente a los trabajos de aguja. En los niños hombres tambien se nota empeño por aprender algun oficio. Por falta de recursos no se ha podido establecer para los niños otro taller que el de zapatería, en el cual trabajan ya bastante bien. Los trabajos de pintura que se ven en la capilla de la Casa son hechos por los niños con un

maestro; prácticamente se ha visto que los indiecitos son capaces de aprender cuanto se les enseñe.

«IV. Cuando se fundó nuestra Casa, hace siete años, los indios se mostraban mui desconfiados i costaba conseguir de ellos que dejaran sus hijos para educarlos; teníamos que salir a los campos para buscarlos i rogarles que vinieran al colejio, pero cuando vieron que sus hijos sabian leer un libro, escribir cartas i que podian coserles una camisa, entónces se manifestaron mui contentos i no necesitamos ahora pedirles sus niños; ellos vienen voluntariamente, i a veces de largas distancias para rogar con instancias que se les eduque a sus hijos i que se les enseñe algun oficio. Con pena tenemos que negarnos a recibir mayor número de niños por no tener fondos para hacer frente a los gastos de alimentacion i vestuario.

«V. Desde la fundacion de este establecimiento se han recibido 533 niños internos: 166 hombres i 367 mujeres; de este número 303 han vuelto a sus familias llevando alguna instruccion. Sabemos que algunas de estas niñas forman ya una familia arreglada segun las leyes i relijion del pais; otras se sostienen con el trabajo de sus manos i algunas han entrado a servir en casas respetables.

«Lo que no se puede conseguir aun de los indios es que dejen a sus hijos mas de dos años en el colejio, i por este motivo algunos niños olvidan pronto lo que han aprendido.

«VI. Fuera del internado para niños indíjenas, la Casa sostiene una escuela gratuita para niñas, a la que asisten de 120 a 140 alumnas.

«VII. Los indios enfermos que vienen del campo acuden a nuestra Casa en busca de remedios; los enfermos del pueblo que no tienen con qué medicarse, solicitan tambien remedios de nuestra Casa por no haber en Temuco un dispensario para los pobres; en el presente año se han dado remedios a 2,261 enfermos.

«VIII. Nuestro colejio de niñas indíjenas se fundó el 24 de febrero de 1894 por iniciativa de nuestra congregacion de la Providencia, quien lo sostuvo los primeros años. En 1896 el Supremo Gobierno le concedió una subvencion de \$ 4,000 anua-

les, cantidad que se aumentó a \$ 10,000 cuando la Casa educaba a 140 internos. Al presente esta renta no basta para alimentar el crecido número de alumnos que tenemos. Por mucha economía que se tenga no se puede alojar, vestir i alimentar a un niño pobre con ménos de veinte centavos diarios; segun este cálculo, para sostener a 230 niños se necesitaria una renta de \$ 16,790. Por este dato se comprenderá los afanes en que está siempre la administracion de esta Casa para buscar recursos con que sostener a tan crecido número de educandos.

«En el año entrante el edificio dará lugar para alojar cien niños mas; pero si no se consigue que el Supremo Gobierno aumente la subvencion de la Casa, será imposible dar mayor desarrollo a esta importante obra.

«Deseando que estos datos sirvan para probar que es posible civilizar a los niños indijenas, tiene el honor de suscribirse del señor Protector de Indijenas, mui atenta servidora. Sor Mechilde, de la Santísima Trinidad».

La congregacion denominada «Hermanas Terciarias Franciscanas» rejentan otros dos colejos de la clase del anterior, uno en Angol i otro en la poblacion de Lautaro, del departamento de Temuco. Del primero dice el prefecto de la órden lo que sigue:

«Tenemos ademas en esta ciudad un colejo de niñas araucanas, bajo el título de Santa Ana, rejentado por las Hermanas Terciarias Franciscanas, i que cuenta a la fecha 12 años de existencia.

«En este colejo se enseñan todos los ramos que se cursan en las escuelas públicas. Ademas se han establecido las oficinas de lavado, zapateria, carpintería i costura. Tambien muchas de las niñas se dedican a la tipografía i son las que trabajan en la imprenta de la revista mensual que sostenemos con el nombre de *El Misionero Franciscano*».

Los misioneros capuchinos se dedican igualmente a enseñar niños araucanos, i comienzan a prestar alguna atención a los trabajos manuales, aunque en forma de meras tentativas. El mas importante de sus colejos es el que tienen en uno de los suburbios de la ciudad de Temuco que se denomina «Padre

Las Casas». Han construido aquí un vasto edificio de madera, no bien trazado para su objeto especial, en que piensan recibir un número crecido de niños indígenas. Gozan en la actualidad de una subvención fiscal.

Hé aquí lo que dice el prefecto apostólico capuchino de los establecimientos dirigidos por su orden:

«I. Número de niños indígenas a quienes educa cada misión:

1) Bajo Imperial mantenía el año pasado una escuela rural en Huapi con 17 ¹ alumnos indígenas, asistencia media.....	12
2) Boroa a) Colejio i escuela en Boroa con 45 alumnos, asistencia media.....	40
Boroa b) Colejio i escuela en Las Casas con 45 alumnos, asistencia media.....	40
3) Pelchuquivi, departamento de Valdivia (con 30 niños españoles) 6 alumnos indígenas, asistencia media..	4
4) Purulon, departamento de Valdivia, 8 alumnos indígenas, asistencia media.....	5
5) Quinchilca, departamento de Valdivia, 7 alumnos indígenas, asistencia media	4
6) Rio Bueno, departamento de La Union, colejio i escuela de niñas indígenas con 17 alumnos, asistencia media.....	17
7) San José, departamento de Valdivia, tenía escuela rural en Loncoche, 6 niños indígenas, asistencia media.....	6
8) Villa Rica, colejio con 32 alumnos, asistencia media.	32

«No tenemos en todas las misiones escuelas de indígenas, en parte por la absoluta falta de recursos para levantar i mantener colejios en las misiones que están en los campos o montañas; por otra parte, en algunas misiones no son necesarias, habiendo escuelas fiscales que también los indígenas pueden frecuentar. En algunas escuelas son muy pocos los niños indígenas porque viven lejos de las misiones; los misioneros no pueden proporcionarles alojamiento i comida; por otra parte, por ejem-

plo en Loncoche, donde abrí la escuela este año, están mirando con cierto recelo cómo anden las cosas, a veces no mandan a sus hijos porque no tienen vestidos. Este año pienso proporcionarles vestidos i comida a medio día a los que viven algo léjos de las escuelas de Huapi i Loncoche para atraerlos mas.

«El año pasado tenían subvencion del Supremo Gobierno:

La escuela de Boroa.....	\$	2,000
" " de Las Casas.....		2,000
" " de Villa Rica.....		1,000

«Los demas establecimientos no estaban subvencionados del Supremo Gobierno.

«II. Se enseñan: relijion, lectura, escritura, aritmética, gramática, jeografía, historia i canto.

«Enseñanza industrial no se les dió el año pasado por falta de recursos; solamente en Boroa se les enseñó la agricultura práctica i racional. El año antepasado se les enseñó zapatería en Las Casas. Hace como cuatro años establecimos un taller de carpintería en Rahue. Pero no dió resultado satisfactorio, pues, pasados unos meses, cuando los niños sabian cepillar i clavar unos clavos, los sacaron sus padres, pensando que eran ya perfectos carpinteros. En aquel tiempo teníamos listos dos hermanos legos, herreros de oficio, recién llegados de Europa, pero viendo mi predecesor el mal resultado que dió el taller de Rahue, desistió de su proyecto. Este año espero establecer un taller de sastrería en Las Casas i otro de carpintería en Boroa. Ya tengo listos los maestros i para el año venidero espero hermanos legos de Europa para enseñar otros oficios mas.

«En decenios pasados se enseñó a niños indíjenas oficios, por ejemplo, la carpintería, zapatería, hasta se les mandaron a Santiago para perfeccionarse. Pero, vueltos a sus casas, no las ejercian ni las ejercen. No pocos de los que se habian educado en las misiones vivian por algun tiempo en los pueblos, aprendieron los vicios de la jente baja, las mañobras de los tinterillos, robaron, engañaron i dieron mal ejemplo a los demas.

«IV. Algunos tienen todavía recelo a la instruccion, diciendo

Abril-Diciembre inclusive,	1900	era	24	niños
"	"	"	1901	"
			33	"

«III. Conocimientos que se proporcionan:

CURSO PRIMARIO

1. Lectura
2. Caligrafía
3. Dictado
4. Aritmética
5. Estudios bíblicos

CURSO SECUNDARIO

6. Historia de Chile
 7. Jeografía
 8. Gramática
- Inclusive número 1-5

INDUSTRIAS

- | | |
|----------------|--------------------------------|
| 1. Carpintería | 4. Herrería |
| 2. Agricultura | 5. Zapatería |
| 3. Apicultura | 6. Horticultura i varias otras |

«En la carpintería han sido mas adelantados; en los demas ramos no se ha podido adelantar sus conocimientos todavía por falta de instructores.

«IV. Capacidad intelectual de los naturales. Es, sin duda, igual a los del resto de los chilenos.

«V. Si revelan aptitudes para trabajo manual i para la agricultura. De esto puedo decirle con mayor satisfaccion que tienen aptitudes para los trabajos manuales i que revelan mucha aplicacion e interes a medida que avanzan en sus conocimientos.

«VI. Si los indíjenas ponen resistencia a la educacion i civilizacion de sus hijos. En esto hemos notado que la mayor parte no pone resistencia i los que lo hacen es por falta de mozos para guardar sus animales. Tambien manifiestan muchos deseos para civilizarse, especialmente entre los que ya tienen algun conocimiento de la civilizacion.

«VII. Manera i forma como propagamos entre los naturales

la instruccion primaria i de inculcarles conocimientos industriales i de agricultura.

«La manera en que damos instruccion primaria es acompañada con la industrial, esto es, con trabajos mas simples i segun la edad.

«Con los mas avanzados o secundarios la educacion es secundada con teoría e industria práctica.

«VIII. Los recursos de la Mision son proporcionados por suscripciones voluntarias, principalmente de Inglaterra, habiendo tambien contribuido algunos del pais.

«IX. Viendo los grandes resultados de escuelas industriales de América del Norte i otros paises entre indíjenas, fué acordado en el año 1897 establecer una escuela industrial entre los indíjenas de Chile, adoptando el mismo sistema de la famosa Escuela Industrial de Carlisle, Pa, en los Estados Unidos, uniendo el trabajo con la enseñanza secular.

«Con este propósito, una hijuela de cuarenta hectáreas fué comprada en Maquehue, en la ribera del rio Quepe.

«Con pequeños recursos se principió la obra i con pequeños resultados, pudiendo en estos últimos años, proporcionárseles a los alumnos una regular casa para sus estudios i un establecimiento de máquina aserradora con taller de carpintería.

«Ahora podemos con mas facilidad recibir los niños de caciques de larga distancia i en el año próximo quedará concluido un nuevo establecimiento con capacidad como para cien niños.

«Saluda a Ud. su A. i S. S.—pp. Carlos A. Sadlier.—Percy E. Class, suplente».

En la Mision Evanjélica de Cholchol, puedo comunicar a Ud. los datos que se contienen en la nota que tambien copio:

«Mision Araucana, Cholchol, 4 de Enero de 1902.—En contestacion a su atenta nota de fecha 21 del mes próximo pasado, en la que se sirve pedirme algunos datos acerca de la marcha del colejio, sostenido por la Mision en este pueblo, tengo el honor de comunicar a Ud. los siguientes, siguiendo el orden indicado en ella:

«I. El número de niños indíjenas matriculados en el año 1901 ha sido 53.

«II. Asistencia media durante el mismo año, 30; pero hai que observar que son mui pocos los que asisten ántes de haber terminado sus siembras. Así es que se puede dividir la asistencia media en esta forma: marzo a junio 15, i de julio a diciembre 37.

«III. Los ramos que se cursan son los siguientes: historia sagrada, aritmética, jeografía, lectura, caligrafía, dictado, historia de Chile, gramática castellana, hijiene, jimnasia i canto.

«IV. Los araucanos no son refractarios a la instruccion i aprenden con facilidad, siendo si necesarios métodos especiales.

«V. En cuanto a sus aptitudes para ejecutar trabajos manuales, no podemos contestar con cabal conocimiento por no tener todavía establecida esta enseñanza.

«VI. Los araucanos, aunque no hacen una resistencia activa para la instruccion de sus hijos, la oponen sí pasivamente; pues, no conociendo los beneficios de la educacion, prefieren aprovechar el trabajo de sus hijos en el laboreo de sus campos o en el cuidado de sus rebaños; sin embargo, se encuentran algunos que están verdaderamente interesados en la enseñanza de sus hijos.

«VII. La respuesta a la sétima pregunta acerca de la manera de propagar entre los naturales la instruccion primaria es un tanto difícil, porque hai que luchar con los prejuicios, supersticion, indolencia, vicios i desconfianza de los indígenas. Los datos que a este respecto podemos dar están resumidos en la reseña histórica de esta mision.

«VIII. Esta obra depende de la «Sociedad Misionera Sud-Americana» de Lóndres, la que suministra los fondos necesarios, siendo éstos obtenidos por suscripciones voluntarias.

«IX. La respuesta a esta pregunta se encuentra en la reseña histórica que va en cuaderno separado.

«X. Las observaciones que nos ha sugerido el conocimiento de los naturales i a que se refiere su pregunta décima, son las siguientes: los niños indígenas son por naturaleza tímidos i su manejo no es difícil, manteniendo una buena disciplina desde el primer momento. Son de fácil comprension i de notable intelijencia, habiendo muchos que son verdaderamente contraidos

al estudio. Sin embargo, estas buenas disposiciones son en cierta manera neutralizadas por la indolencia de la mayor parte de los padres que no tienen interes alguno en la educacion de sus hijos i prefieren aprovechar su trabajo material, i aun mantenerlos ociosos ántes de mandarlos a la escuela; i si nuestro colejio ha tenido éxito, ha sido merced al internado gratuito, a los servicios médicos i la dispensaría, medios que nos han hecho adquirir su confianza.

«XI. En cuanto a los abusos i arbitrariedades cometidas contra ellos, son innumerables i seria mui difícil precisarlos, por cuanto los explotadores siempre dan cierto viso de legalidad a sus actos, siendo en su mayoría tinterillos i comerciantes de baja lei; pero nos consta i es la voz pública que los indijenas son vergonzosamente robados i explotados en mil maneras. El alcoholismo es el factor mas poderoso en la explotacion de los naturales, i causa lástima i horror ver las tabernas i chincheles diariamente atestados de mapuches en estado de ebriedad i allí en este estado los hacen firmar documentos, vender sus granos en yerba a precios exiguos i les arrebatan criminalmente todo cuanto pueden. El alcoholismo ha embrutecido esta noble raza, i si no se pone remedio a este estado de cosas, ella será pronto estinguida.

«Tenemos la satisfaccion de decir que muchos de los alumnos indijenas de nuestro establecimiento son abstinentes en absoluto de licres alcohólicos.

«En cuanto a los hechos concretos que Ud. pide, dada la premura del tiempo para evacuar este informe, nos es difícil darlos.

«Saluda a Ud. mui atentamente.—*Gmo. Wilson*, director del Colejio de la Mision Araucana».

«*Una reseña histórica de la Mision Araucana.—Oríjen de la Mision.*—En uno de los buques enviados a la América por el Gobierno Británico con motivo de las guerras de la independencia de las naciones hispano-americanas, vino como oficial de marina el señor Allen Francis Gardiner, hombre cristiano i mui amante de la civilización, quien tuvo la oportunidad de

oir hablar de los araucanos, de la triste condicion a que estaban reducidos i de su indomable valor, motivos que lo interesaron sobremanera en la evanjelizacion i civilizacion de estas tribus.

«Entre los años 1810 i 1820, en su calidad de marino, hizo varios viajes a la América, acariciando siempre su idea acerca de los aboríjenes de Chile.

«En el año 1826 obtuvo su retiro de la armada, con el título de capitán, i concibió el proyecto de establecer misiones entre los araucanos, que al mismo tiempo que les trajeran la civilizacion les hicieran conocer los principios cristianos. En efecto, en el año 1838, se embarcó para América acompañado de su familia, con el fin de ver la posibilidad de llevar a cabo su intento. Desembarcó en Rio Janeiro de donde pasó a Buenos Aires, esperando allí hasta que los pasos de la cordillera quedaran espeditos para continuar su viaje a Chile. En diciembre del mismo año llegó hasta las márgenes del Bio-Bio, límite entre la República de Chile i el territorio ocupado por los indios araucanos. Allí, venciendo muchos obstáculos, consiguió internarse entre los naturales i entrar en relacion, por medio de intérpretes, con los principales caciques; pero, a consecuencia de la desconfianza natural del aboríjen, las continuas luchas de éstos con los chilenos i la propaganda en contra hecha por los misioneros del clero romano, le hicieron ver la imposibilidad, al ménos, por el momento para establecerse allí.

«El señor Gardiner no se desanimó por esto, sino que continuó trabajando por espacio de tres años con el mismo objeto. Se internó varias veces en el territorio indíjena, pero siempre con el mismo resultado que ántes, hasta que en el año 1841, convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, partió a Valparaiso, de donde se embarcó con destino a las islas de Falkland con la idea de ver si era posible establecer su obra entre los patagones i fueguinos.

«Decidido a esto último, volvió a Inglaterra, con el fin de obtener de la Sociedad Misionera de la Iglesia Anglicana los recursos necesarios. Pero no le fué posible proporcionarse los medios de esta Sociedad a causa de escasez de fondos i del

mantenimiento de varias estaciones misioneras, ya establecidas en Africa, Asia i otros puntos.

«No desanimó al señor Gardiner este nuevo contratiempo, sino que lo decidió a buscar en otra parte los recursos que necesitaba.

«Recorrió, al efecto, todo el pais, trabajando sin descanso hasta ver coronados sus esfuerzos con el establecimiento de una nueva Sociedad, que se denominó «Sociedad Misionera a los Patagones». En el año 1850 se dirigió nuevamente a la América a bordo del vapor *Ocean Queen F.*, acompañado de seis personas, entre las que se contaban un médico, dos marinos i un carpintero. Traía además dos lanchas para hacer las exploraciones en las islas fueguinas i demás viajes misioneros.

«El buque a cuyo bordo venían se dirijia a California i los dejó en la Isla de Picton, de donde se dirijieron a Tierra del Fuego con sus lanchas.

«Allí los esperaban nuevos obstáculos. Los naturales se mostraron hostiles, i aunque no atentaron contra sus vidas, se apoderaban de sus víveres, obligándolos por esto a vivir a bordo.

«El clima les fué en extremo fatal, i para colmo de desgracias una terrible tempestad hizo naufragar la lancha en que tenían la mayor parte de sus víveres i, lo que fué mas sensible, la pólvora con que contaban cazar para su alimentacion en aquellas rejiones. La embarcacion que les quedaba escapó mui averiada i completamente inútil para una larga travesía. Pronto empezaron a experimentar grandes privaciones i la terrible enfermedad del escorbuto vino a hacer mas terrible su desesperante situacion, i allí, léjos del centro habido, sufriendo tormentos indecibles, sucumbieron estos siete héroes, víctimas de su amor a la humanidad i a la civilizacion.

«Este luctuoso suceso causó honda consternacion en Inglaterra, especialmente entre los miembros de la nueva Sociedad, despertando mayor interes en la evanjelizacion de esas rejiones.

«La institucion, a pesar de la muerte de su fundador, tomó mayor incremento, i resolvió trabajar, no ya solamente entre los patagones, sino entre todos los aborijenes de América del Sur, i al efecto cambió su nombre por el de Sociedad Misionera

Sud-Americana." En efecto, pronto estableció una estación en Tierra del Fuego i mas tarde entre los indios del interior del Brasil; luego en el Chaco en Paraguai i por último entre los **araucanos**, sueño dorado del malogrado capitán Gardiner.

MISION ARAUCANA

"En el año 1895 la Sociedad acordó establecer esta Mision en el centro de la Araucanía, i al efecto envió cuatro misioneros para empezar la obra.

"El lugar designado para la primera estación fué la población de Quino, distante pocas leguas de la ciudad de Traiguén.

"Los misioneros recorrieron todo el territorio araucano buscando centros para establecer otras estaciones i despues de maduro exámen elijieron a Cholchol i Quepe como base para los trabajos futuros.

"En Abril de 1896 se dió comienzo a la obra en Cholchol, lugar en que se establecieron cuatro misioneros, que empezaron inmediatamente sus trabajos, visitando a los indios en sus "rucas" i estudiando la manera de establecer colejos i que los naturales enviaran a ellos sus niños.

"En el mes de setiembre se consiguió establecer una pequeña escuela en la reduccion del cacique Coñuepan, a dos leguas de la población, la que tuvo que ser clausurada con motivo de la llegada de las cosechas i de que los indios retiraron sus niños para ocuparlos en la recolección de sus granos. El resultado de esta escuela hizo comprender que el sistema adoptado no daría buenos resultados i se proyectó edificar un colejo en la población, dotado de un internado, donde los alumnos estarían obligados a asistir con regularidad.

"En el año 1898 fué terminado el edificio i el establecimiento fué abierto en el mes de octubre, asistiendo ese año solo siete niños mapuches.

"La obra ha ido acrecentándose paulatinamente i ha dado alentadores resultados i abrigamos la esperanza de que ella continuará por la vía del desarrollo.

Lo que ha contribuido en gran manera al buen éxito del tra-

bajo de la Mision, ha sido, sin duda, el establecimiento de una dispensaría que desde los primeros tiempos prestó incalculables servicios a los indijenas, i no solamente a ellos sino tambien a los chilenos.

"A continuacion espresamos algunos datos estadísticos acerca de la asistencia media al colejio i de los casos tratados en la dispensaría por el médico de la Mision.

"Esta es, narrada a grandes rasgos, la historia de la Mision i en pro de la brevedad se han omitido muchos datos; pero es de creer que con lo dicho bastará para formarse una idea mas o ménos aproximada de la marcha de la obra misionera en ésta.

Asistencia media al colejio

1899.....	chilenos	25	mapuches	18
1900.....	"	27	"	22
1901.....	"	30	"	30

Matrícula jeneral

1899.....	chilenos	45	mapuches	33
1900.....	"	40	"	36
1901.....	"	51	"	53

"Número de enfermos tratados en la dispensaría de 1896 a 1901, 13,500 mas o ménos, chilenos i mapuches, mayoría del último.—*Gmo. Wilson*, director del Colejio de la Mision Araucana."

CAPÍTULO III

Como piensa el indio

La falta de método en los trabajos manuales.—No se ha tomado en cuenta el modo de pensar del indio para enseñarlo.—Sus condiciones intelectuales.—Debe considerársele de carácter infantil para su instruccion.

La esposicion precedente permite establecer dos hechos bien

claros: la falta de método que domina en absoluto en los colejos misionales en que se ha dado cabida a los trabajos manuales, i el resultado insignificante que de éstos se saca. Consecuencia natural de lo primero es lo segundo. Entregar de lleno al niño araucano a la práctica de un oficio, sin una preparacion previa, sencilla i gradual, es agotar sus fuerzas i hastiarlo hasta causar el desaliento i la desercion.

Hemos oido quejarse de la pereza de estos niños a las monjas encargadas de crear en ellos la actividad; pero la esplicacion de esta negligencia, que parece injénita a primera vista, se halla en las clases de trabajos materiales a que se les dedica, como hacer adobes, labrar gruesos troncos de árboles, arar i otros no ménos pesados.

A la deficiencia de procedimientos sistemados en las ocupaciones manuales, hai que agregar que para la teórica se ha olvidado que un pueblo inferior no piensa como el de cultura desarrollada. Se ha desconocido esta verdad entre nosotros desde los doctrineros de la conquista hasta el presente.

Todas las razas piensan en conformidad a la lengua que hablan. «Es sabido que cada lengua tiene su manera propia de pensar. Lo que al fin del siglo pasado era un estudio predilecto de los filósofos i filólogos, la gramática jeneral, esa construccion absoluta del lenguaje, basada en la lójica formal de Aristóteles, ha sido desechada completamente por la lingüística moderna como un fantasma sin valor intrínscico. No hai una manera absoluta de pensar, sino que cada lengua tiene su manera particular de unir las ideas. Si este hecho indudable no se les ocurre todos los dias a todos los filósofos, es porque les falta jeneralmente la posibilidad de comparar.

No olvidemos que queda por hacer en casi todas las lenguas americanas, si no en todas, la indagacion al mismo tiempo filosófica i lingüística de la manera particular de pensar. Aun las mas modernas gramáticas no dan mas que algunas indicaciones en este sentido. Casi todas ellas ponen los pensamientos en el lecho mortífero del Procrusto de la gramática latina.» (1)

(1) RODOLFO LENZ, *Lingüística americana*, publicada en *Los Anales de la Universidad*, 1893.

Ademas de las diversidades idiomáticas que distingue la lingüística moderna, se puede agregar otras consideraciones a este mismo respecto. Así, la lengua araucana no tiene un vocabulario muy abundante, i faltan en él algunos términos abstractos jenerales. El indio compara difícilmente las construcciones gramaticales.

Por consiguiente, es un absurdo de los maestros de niños "mapuches" pretender enseñarlos de idéntico modo que a los estudiantes chilenos.

Fuera de estas diferencias de idiomas i la consiguiente de pensamiento, existen otras de orden psicológico, que no es posible olvidar en un sistema de enseñanza de esta clase.

Bastará hacer a este propósito una lijera enumeracion de las condiciones intelectuales del araucano, que tanto difieren de las del hombre adelantado.

Conserva aun su conjunto de ideas antiguas en cuanto a fenómenos naturales.

Sus creencias supersticiosas se mantienen todavía intactas.

Como el desarrollo intelectual marcha a la par del moral éste no se ha levantado aun del primitivo nivel. No se ha borrado quizás de sus costumbres arraigadas la nocion de que el robo a los estraños es lejítimo.

Es limitada tambien su prevision; cosecha, mas no guarda con frecuencia lo necesario para la satisfaccion de sus necesidades.

Su actividad cerebral es restringida; no posee la facultad de reflexionar demasiado, porque se fatiga i distrae, i por lo tanto, de producir concepciones complejas.

Es susceptible, pues, de recibir cierto grado de cultura, pero la olvida con facilidad. La influencia tenaz de las costumbres de sus antepasados lo arrastra a la vida bárbara.

Aprende a leer mecánicamente, porque no atina a ligar las palabras con las ideas correspondientes.

No se asimila con facilidad las ideas de número i tiempo; es comun que no pueda fijar su edad ni la fecha de sucesos importantes.

El imperfecto estado intelectual del araucano i su manera

propia de pensar, obliga a considerarlo como de carácter infantil con relacion a las razas superiores.

CAPÍTULO IV

Plan de enseñanza

Bosquejo.—Los grados de estudio.—Las salas e instalaciones.—La práctica agrícola complementaria.—Necesidad de reglamentar esta enseñanza.—Idea fundamental.—Escuelas rurales.—La poblacion indijena.—Proyecto del protector de indijenas para arbitrar fondos.

Conocida la incapacidad intelectual del araucano, su inclinacion a los hechos materiales i sus aptitudes de labrador, nada mas lójico que establecer para él un sistema de enseñanza especial que, principiando por almacenar en su intelijencia inculta las ideas fundamentales de que carece, lo conduzca gradual i paulatinamente a la práctica de algunos ramos de la ciencia agrícola.

Medio adecuado para llegar a esta finalidad positiva i provechosa al porvenir de los últimos restos de la raza histórica, es sin duda' el trabajo manual, tan en armonía con sus gustos, sus propensiones i el medio natural en que vive.

Pero este aprendizaje por los trabajos manuales no puede ponerse en ejecucion con niños que carecen de las fuerzas físicas necesarias para el manejo de herramientas. Esto i la carencia de nociones fundamentales, hacen mas indispensable en el niño indijena que en el civilizado su iniciacion escolar por los juegos i ocupaciones de Froebel, que le suministran las ideas de número, forma, color, espacio i tiempo, i que le dan ocasion para iniciarse en ejercicios de lenguaje.

Cuando haya concluido este primer período, debe entrar a otro en que se continúa dando habilidad i prontitud a la mano en un material mas resistente i creando ideas estéticas por el dibujo, la jeometría, los trabajos de cartonería, modelacion i otros que no requieren el uso de herramientas, las que contribuirian quizas al agotamiento de organismos en desarrollo.

Transición natural de este grado sería llegar a otro de trabajos con herramientas, divididos en tres clases de talleres: de madera, de hierro i de cuero. Se trata ahora no de enseñar al joven indígena un oficio, sino de prepararlo en los diversos trabajos que va a necesitar para el conjunto de la explotación agrícola de sus terrenos (1).

De aquí se pasa sin violencia al punto fundamental del programa: hacer del indio un cultivador útil de sus campos, donde lo retengan los beneficios de sus esfuerzos i el amor tan arraigado en sus costumbres al suelo de sus mayores.

Arrancarlo del campo para que complete o ejerza un oficio en centros poblados, será quitarlo de un medio natural, reemplazar disposiciones ya adquiridas por otras de lenta asimilación i sobre todo ponerlo en el peligro del alcohol, condenarlo al aislamiento i a la incompetencia, causas que, social i económicamente, propenderían a la extinción rápida de la raza.

Por consiguiente, la conveniencia está en dar cierta amplitud al número que trata de los conocimientos agrícolas, sistemados i de inmediata aplicación en la zona en que el indio ha de pasar el resto de su vida.

No se ha de entender que esta enseñanza se realizaría con el abandono total de la teórica o científica. Bien que elemental i reducida solo a la lectura, caligrafía i aritmética, sería indispensable para el conjunto de la educación i el cambio benéfico de ocupaciones.

Según estos conceptos generales i consultando las costumbres de los araucanos, el programa se desenvolvería en esta forma:

1.º grado.—Juegos i ocupaciones del Kindergarten. Niños de 6 a 10 años.

2.º grado.—Lecciones de cosas i ejercicios de recortado i cartonería, modelación, estereotomía, cestería i enjuncado de sillas. Para niños de 10 a 14 años.

(1) En estos últimos años los indios han vendido únicamente en la plaza de Temuco, según informes de casas compradoras, alrededor de 50,000 pesos de trigo en cada cosecha.

3.^{er} grado.—Dibujo, trabajos en madera, de herrería i talabartería. Para niños de 14 a 16 años.

En este período se prestaría atención preferente al slöjd en madera o ejercicios basados en principios pedagógicos para desarrollar el cuerpo i la mente. Sus fines son:

Insinuar al niño el respeto i el amor al trabajo manual.

Desarrollar la perseverancia i el dominio sobre sí mismo.

Ejercitar los hábitos de la atención, de la exactitud i la elegancia.

Trabajar en madera delgada i en la que ya se ha usado.

Adquirir espedición en el manejo de las principales herramientas, como cepillo, escuadra, sierra, martillo, lima, etc.

Elaborar progresivamente modelos apropiados a las necesidades futuras del educando (1).

4.^o grado.—Cultivo: preparaciones del suelo, cereales, plantas forrajeras. Horticultura: huerta, legumbres i chácaras. Zootecnia: especie caballar, buei, engorda, carnero, cabra, cerdo e higiene de animales domésticos. Máquinas e instrumentos agrícolas: trilladoras, traspaladoras, carretillas, baldes, etc. Para jóvenes de 16 a 20 años.

En el establecimiento de los cultivos e industrias agrícolas se consultarían las necesidades de los distintos lugares i las instalaciones montadas en los colejos (2).

Al estudio teórico de la lectura, caligrafía i aritmética se dedicarían, desde el segundo grado, seis horas semanales, en la tarde.

Este sistema de enseñanza indijena se haría extensivo, por cierto, a las mujeres, i desde el tercer grado puede tomar el carácter propio al sexo, introduciendo el hilado, el tejido, la costura a mano i máquina, confeccion de camisas, cocina, lavado, etc.

Siendo la agricultura el objetivo final de estos colejos, habrá anexos a ellos los correspondientes campos de esperiencias, tanto para el cultivo de cereales como para las plantaciones de

(1) *Indian Industrial School*, de Carlisle. MARTIN, *Travail manuel*. LANGONET, *Manuel d'outillage*.

(2) *Manual de Slöjd en madera*, Joaquín Cabezas G.—*Cours normal de travaux manuels*, Daujat.

árboles, preferentemente de manzanos. Habrá, además, porquerizas para la engorda de cerdos, galpones para lechería i corrales para las aves domésticas, todo lo que contribuirá a la manutención de los alumnos i del personal.

Como se comprende fácilmente, el éxito de estos institutos está muy relacionado a la adaptación de los edificios a su objeto: sin las instalaciones i departamentos necesarios no podría desenvolverse espeditamente la enseñanza en sus distintos grados.

Al presente no existe en la antigua Araucanía ninguna casa destinada a la educación de indios que reúna el espacio i la distribución conveniente de sus salas. A todas las aventaja en este particular la de los misioneros ingleses de Quepe.

En estos departamentos pasa la juventud indígena la mayor parte del día, bajo la dirección de instructores. De aquí la necesidad de que reúnan ciertas condiciones indispensables de higiene, luz i aireación. No se podría prescindir de casi todos los que siguen.

DEPARTAMENTO DE CARPINTERÍA

Estará dotado de herramientas únicamente i no de máquinas. Predominarán los de trabajos en madera. Los educandos se familiarizarán pronto con los nombres, usos i cuidado de los instrumentos.

En colejos indígenas de Estados Unidos se agrega a este departamento el material necesario para los trabajos de hojalatería, plástica i albañilería (1).

HERRERÍA

En este departamento los alumnos aprenden a usar i cuidar las herramientas i a conocer los procedimientos relativos a forjar el hierro. Ocupación preferente sería herrar caballos con herraduras hechas por los mismos estudiantes i componer útiles de agricultura.

(1) Colejo indígena de Carlisle.

PINTURA

Aunque no de estricta exigencia para nuestros indios, no sería supérflua esta instalación para el manejo i cuidado de pinceles, brochas i escobillas; la mezcla de pinturas, i el ejercicio de pintar, barnizar i rayar.

TALABARTERÍA

Aquí se practica el encerado del hilo, el uso de la lezna i de la aguja; se aprende a teñir, plegar i cortar i se llega hasta la elaboración de zapatos i monturas.

SASTRERÍA

El principiante comienza aquí a usar la aguja i la máquina de coser. Despues se dedica a las composturas i por último a la confeccion de pantalones, blusas, etc. Concluye por el corte.

A las instalaciones anteriores hai que agregar las salas de clase i las otras dependencias del establecimiento, como la cocina, lavandería, panadería i hospital.

En Estados Unidos existen tambien talleres de imprimir. Las monjas terciarias de Angol, aunque con anticipacion a otros ejercicios, han montado una imprenta en que hacen trabajos para el público i editan un periódico religioso, como se ha visto en un capítulo precedente.

La enseñanza agrícola de estos planteles no podría ser, por cierto, mui individual, si se atiende al crecido número de jóvenes que concurrirían a sus salas. El aprendizaje se completaría enviándolos, en cuanto fuese posible, a practicar algunos meses por lo ménos a los mejores fundos de las cercanías, o durante las vacaciones, en que estos colejos suspenden sus tareas. Se conseguiría sustraerlos así del contacto de sus parientes i relaciones en los lugares de que son orijinarios.

El admirable sentido práctico de los norte-americanos ha creado esta parte complementaria de la civilización indíjena,

que llaman "outing" i consideran de mucha importancia para el resultado final.

Los mismos directores quedarian encargados entre nosotros de colocar a sus educandos en los fundos de su confianza i de conseguir un buen tratamiento i el pago de una pequeña remuneracion. Ninguno escusaria talvez esta atencion que redundaria en prestigio del establecimiento a su cargo.

El mejor medio para llevar a la práctica este plan seria fundar establecimientos fiscales adecuados a su objeto en las ciudades de Temuco i Osorno, pero la ejecucion de estas obras i su complemento indispensable de crear un personal idóneo, demandaria al erario nacional un gasto que en nuestra situacion financiera de la actualidad pareceria exorbitante.

Hai necesidad, por lo tanto, de aprovechar el concurso de la iniciativa particular, es decir, de las congregaciones católicas i sociedades protestantes que al presente se dedican a la enseñanza indijena.

Para encaminar a estos institutos a un trabajo mas positivo, habria que sistemar su labor sometiéndolos a un programa oficial i supervijilar su accion por medio de funcionarios del estado. En conformidad al número de secciones, talleres i alumnos, se distribuiria entre ellos la subvencion que el congreso acuerda para este servicio.

En las capitales de provincia se crearia una comision compuesta del intendente, del rector del liceo, del visitador de escuelas i el médico de ciudad, cuyas funciones serian supervijilar lo relativo a sistema, hijiene, capacidad de los edificios i adaptacion de las salas de trabajo. En informe anual propondria al ejecutivo la conservacion, aumento o supresion de los ítem destinados a auxiliar a estos colejos.

En establecimientos rurales o de cabeceras de departamentos, la comision de vijilancia la compondrian el gobernador o subdelegado i el visitador de escuelas.

Estos colejos, sostenidos por asociaciones particulares, no bastarian para atender a la educacion de todos los indijenas, distribuidos en zonas estensas desde los Andes a la costa del Pacífico. Hasta en un mismo lugar viven separados unos de

otros i esto constituye una verdadera dificultad que es preciso subsanar. Para ello bastaría establecer escuelas elementales de los primeros grados del plan espuesto i de trabajos en madera en las aldeas o campos mas inmediatos a las reservas de indios, que servirían como de primera escala para ingresar a los planteles de instruccion superior.

No solamente los niños araucanos recibirían en las escuelas rurales de carácter práctico una educacion provechosa, sino tambien los de esa poblacion abyecta de nuestros campos, a un nivel moral i de cultura de ordinario inferior al del mismo indio.

Actualmente reciben instruccion en las escuelas normales de Chillan i Valdivia unos cuantos jóvenes pertenecientes a familias indijenas, cuyos conocimientos podrían ser de utilidad extraordinaria en estos colejos rurales.

Constituida de tal manera esta enseñanza especial, una parte considerable de la histórica raza araucana se salvaría del ocio i de los estragos del aguardiente i de sus consecuencias inevitables, la cárcel i la estincion. Hai en la actualidad en el territorio de la antigua Araucanía no ménos de 80,000 indijenas, distribuidos en las provincias que siguen:

Biobio.....	1,000
Malleco.....	6,000
Arauco.....	5,000
Cautin.....	28,000
Valdivia.....	25,000
Llanquihue.....	15,000 (1)

Un simple decreto seria bastante para dar forma realizable al proyecto diseñado.

El señor protector de indijenas ha manifestado en algunos documentos la facilidad que habría para atender los gastos de la educacion indijena.

(1) Segun opinion de algunos empleados de colonizacion i de los misioneros, los habitantes indijenas pasan de cien mil.

«Para ello se presenta un medio sencillísimo: convertir la contribucion municipal que pagan los indios en fiscal i dedicar todo su producido a su educacion.»

En el fondo, esta idea no es nueva i tiene precedentes honrosos en nuestra lejislacion.

El senado-consulta de 1.º de julio de 1813 dispuso que se formaran pueblos indios, se diera a éstos ciertos útiles de labranza, se les edificaran casas i se les costearan maestros de escuelas.

Los fondos para sufragar a estos gastos deberian obtenerse del remate público de sus tierras.

Por otra parte, el número 9.º del art. 26 de la Lei de Organizacion i Atribuciones de las Municipalidades, obliga a estas corporaciones a mantener escuelas de adultos i de niños con fondos propios.

No tenemos conocimiento de que alguna Municipalidad de estas provincias cumpla con esta disposicion legal.

Hai que agregar que los servicios municipales no son aprovechados por los indijenas; sin embargo, contribuyen a su sostenimiento.

Ellos viven léjos de las poblaciones, i los fondos municipales se invierten en éstas.

Es necesario que se tenga presente que el pago de esta contribucion, que en nada beneficia a los indios, se resuelve en abusos irritantes que para percibirlos se cometen contra ellos.

Me consta que los indijenas pagan centuplicado el impuesto que les corresponde.

Desde luego, los tasadores municipales incluyen en el rol de avalúos todas las propiedades indijenas, aun las que por valer ménos de dos mil pesos, deben ser esceptuadas en conformidad de la lei, i las aprecian a todas ellas en el doble o triple de lo que valen, a fin de aumentar, a costa de los indijenas, las entradas de las municipalidades, siempre ávidas de rentas.

Actualmente estan subvencionados los siguientes colejos: de la Providencia i del Padre Las Casas, en Temuco; de los franciscanos en Angol i Traiguén; de los capuchinos en Panquipullí; Voroa, Huaqui, Loncoche, Villarrica i Rio Bueno.

No hai palabras con qué representar los abusos que los recaudadores del impuesto cometen con los indios.

Así, cobran una misma contribucion dos o tres veces.

Exajeran hasta lo increíble los gastos de la cobranza: como los indios viven léjos de las poblaciones, el recaudador tiene que recorrer algnnas leguas para ello, i cobran, por lo regular, veinte pesos por viaje, i nunca hacen uno solo.

He visto recibos por siete pesos, por ejemplo, que han subido a mas de setenta, recargado con los costos de la cobranza.

Convirtiendo esta contribucion en fiscal para dedicarla al objeto que hemos dicho, sería aprovechada por los contribuyentes i se concluirían los abusos que hemos mencionado, porque, en primer lugar, el Estado *no tendria* el interes de las municipalidades de exajerar el valor de las tierras de indios para gravarlas con mayor contribucion, i los recaudadores, que tendrian sueldo fijo, no estarían tampoco interesados en recargar los gastos de la cobranza.

El procedimiento que se emplearía para la percepcion del impuesto sería el siguiente: se avaluarían las tierras de los indíjenas radicados por un ingeniero de la Comision Radicadora o de la Seccion Topográfica i por el del Protectorado. Los reclamos sobre avalúos serían resueltos breve i sumariamente por la justicia ordinaria, interviniendo por parte de los indios el protector i por parte del Fisco el promotor fiscal.

A los indíjenas no radicados se les señalaría por la Comision Radicadora el valor del terreno adjudicado para los efectos del pago de la contribucion.

Omito otros detalles que podrían ser consultados en un reglamento."



BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA





ÍNDICE

	PÁjs.
Advertencia	5
Costumbres judiciales de los araucanos. — Organización administrativa.....	7
La familia	17
La propiedad	29
La justicia araucana	40
Enseñanza de los araucanos. — La enseñanza indígena antigua....	61
La enseñanza indígena en la actualidad.....	65
Cómo piensa el indio.....	83
Plan de enseñanza	86
